

**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
SESAN**

**Plan Operativo Anual  
POASESAN  
2017**

**Guatemala, febrero 2017**

INDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....   | 4  |
| <b>CAPÍTULO I</b> .....   | 5  |
| <b>MARCO DE REFERENCIA</b> .....  | 5  |
| <b>A. MARCO POLÍTICO Y LEGAL</b> .....  | 5  |
| <b>B. MARCO INTERNACIONAL UNIVERSAL</b> .....   | 6  |
| <b>C. MARCO REGIONAL</b> .....  | 9  |
| <b>D. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL</b> .....   | 10 |
| <b>E. POLITICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS NACIONALES</b> .....  | 10 |
| <b>1. Plan Nacional de Desarrollo, K´atun Guatemala, 2032</b> .....   | 10 |
| <b>2. Política General de Gobierno 2016 -2020:</b> .....  | 11 |
| <b>3. Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.</b> ..... | 14 |
| <b>4. El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)</b> .....  | 15 |
| <b>5. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica</b> .....   | 16 |
| <b>CAPÍTULO II.</b> .....   | 20 |
| <b>SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA.</b> .....  | 20 |
| <b>CAPÍTULO III.</b> .....  | 22 |
| <b>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....  | 22 |
| <b>3.1. El Plan Estratégico Institucional -PEI 2013-2017-</b> .....   | 22 |
| <b>3.1.1 Visión</b> .....   | 22 |
| <b>3.1.2 Misión</b> .....   | 22 |
| <b>3.1.3 Principios y valores</b> .....   | 22 |
| <b>3.2. Análisis FODA Institucional</b> .....   | 23 |
| <b>3.3. Resultados Estratégicos y las relaciones</b> .....  | 25 |
| <b>3.4. Análisis de Actores:</b> .....  | 26 |
| <b>3.5. Análisis de la Población</b> .....  | 26 |
| <b>3.6. Estructura Organizacional de SESAN</b> .....  | 27 |
| <b>CAPÍTULO IV</b> .....  | 29 |
| <b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b> .....   | 29 |



|  |    |
|--|----|
| <b>1) Modelo lógico del Resultado Estratégico de Gobierno “Prevención de la Desnutrición Crónica”</b> .....                      | 29 |
| <b>2) Modelo Lógico, resultado estratégico institucional “Fortalecer la coordinación de las instituciones del SINASAN”</b> ..... | 37 |
| <b>3) Resultados, Productos y Subproductos Institucionales SESAN- 2017</b> ....  | 40 |
| a) <b>Resultado Estratégico Institucional</b> .....  | 42 |
| b) <b>Resultado Estratégico de Gobierno:</b> .....   | 43 |
| c) <b>Productos y subproductos      Figura No. 13</b> .....  | 44 |
| <b>4) Metas programadas para el ejercicio fiscal 2017:</b> .....   | 45 |
| <b>5) Programación de metas multianual 2017-2019 de Producto, subproducto.</b><br>46   |    |
| <b>6) Indicadores de producto:</b> .....   | 48 |
| <b>CAPÍTULO V</b> .....  | 49 |
| <b>PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....   | 49 |
| 1) <b>Centro de Costo</b> .....  | 49 |
| 2) <b>Presupuesto con Enfoque de Género</b> .....  | 50 |
| 3) <b>Estructura Presupuestaria</b> .....  | 50 |
| 4) <b>Presupuesto 2017 y Multianual 2017 -2019</b> .....   | 50 |
| <b>CAPÍTULO VI</b> .....   | 51 |
| <b>MONITOREO</b> .....   | 51 |
| <b>SIGLAS</b> .....  | 53 |
| <b>REFERENCIAS</b> .....   | 55 |
| <b>ANEXOS</b> .....  | 56 |

## PRESENTACIÓN

La Planificación Operativa Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- es la integración del trabajo en conjunto de todas las Direcciones responsables del quehacer por mandato legal para el ejercicio fiscal 2017. El POA SESAN 2017, se ha elaborado con base a los lineamientos del Presidente Constitucional de la República, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN - y Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, alineado a la Política General de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- año 2016-2020, Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y el Plan Estratégico Institucional –PEI - SESAN año 2013-2017, en el marco de la metodología de gestión por resultados y presupuesto por programas, que vincula la asignación de recursos financieros a productos y resultados medibles a favor de las instituciones ejecutoras del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El POA SESAN 2017 presenta la programación de productos y subproductos institucionales, con insumos obtenidos desde el nivel central y departamental, para la realización de las actividades, que permitirán el cumplimiento de la corresponsabilidad de SESAN, como coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel central, departamental y municipal y de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

La planificación Operática para el ejercicio fiscal 2017 enumera las directrices a cumplir en el corto plazo para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y se convierte en el cuadro de mando integrado y el ordenamiento lógico de las acciones a realizar.

**Ingeniero German Rafael González Díaz**  
**Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO DE REFERENCIA**

#### **A. MARCO POLÍTICO Y LEGAL**

##### **1. Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 2, dice que “es deber del Estado garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas”. Asimismo, en el artículo 51 menciona que “el Estado les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social” a los menores de edad y los ancianos.

A efecto de garantizar el derecho a la alimentación, en los artículos 94 y 96 la Constitución complementa mecanismos coadyuvantes, por medio de los cuales el Estado se obliga a velar por la salud y asistencia social de los habitantes, debiendo procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. Además, deberá controlar la calidad de los productos alimenticios, velando por el establecimiento y programación a la atención primaria en salud y condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, teniendo un papel protagónico el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En el artículo 99 se establece que el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, debiendo coordinar acciones a nivel interno así como con organismos internacionales, para el logro de un sistema alimentario nacional efectivo. A través del derecho complementario al agua, se garantiza el aprovechamiento del agua de los lagos y ríos, según el artículo 128, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional.

##### **2. Política de Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

Busca dar soluciones integrales y sostenibles mediante la dirección coordinada e institucionalización de intervenciones sectoriales y multisectoriales que conduzcan a que “toda persona tenga acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural”, con base en principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que construyen la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

##### **3. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La Ley aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 6 de abril de 2005, mediante el Decreto Número 32-2005, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
- La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-

Además, cuenta con el grupo de Instituciones de Apoyo –GIA-, conformada por instituciones de gobierno no integradas en el CONASAN y organismos de cooperación internacional.

#### **4. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

El 23 de febrero de 2006, por Acuerdo Gubernativo 75-2006, fue aprobado el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por medio del cual se norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dicho reglamento fue modificado el 10 de marzo de 2008 mediante Acuerdo Gubernativo 100-2008.

## **B. MARCO INTERNACIONAL UNIVERSAL**

### **1. Declaración Universal de Derechos Humanos**

Desde el 10 de septiembre de 1948, a través de la resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se suscribe la Declaración Universal de los Derechos Humanos, figurando, desde entonces, el derecho a la alimentación en el artículo 25, el cual consagra que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)”. Se resalta que, por ser los Derechos Humanos indivisibles, interdependientes y complementarios, para lograr un nivel de vida adecuado, el derecho a la alimentación no se encuentra desvinculado de otros derechos.

### **2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

El Pacto fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 3 de enero de 1976, habiendo sido ratificado, a la fecha, por 167 países, incluidos, entre ellos, Guatemala, que lo ratificó el 19 de mayo de 1988 mediante el Decreto Legislativo 69-87 del Congreso de la República. El derecho a la alimentación se encuentra también protegido en el artículo 11 de dicho Pacto.

### **3. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-**

En la Asamblea 55 de las Naciones Unidas, celebrada en el año 2000, se aprobó la Declaración del Milenio, estableciendo metas para transformar el mundo en el siglo XXI. Dicho compromiso se concretó en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que debían ser alcanzados en 2015. Los ocho ODM constituyeron un hito en la lucha contra la pobreza y la construcción de un mundo más justo, pero ninguno se logró plenamente. Este hecho es el punto de partida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los próximos 15 años.

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, reformulando, así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores, y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia, por ejemplo, de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

El quehacer de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- enfoca los esfuerzos en la coordinación de acciones e intervenciones de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y de aquellas que no lo integran, pero que ejecutan acciones relacionadas al tema de SAN (Instituciones de gobierno, Cooperación Internacional y sociedad guatemalteca), con el propósito de lograr una Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población más vulnerable.

La Secretaría como ente coordinador del SINASAN y de la articulación de los programas y proyectos que ejecutan las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, apoya indirectamente a través de la coordinación de dichos programas y proyectos al cumplimiento de los compromisos asumidos en la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por el rol de la secretaría desde su creación, el trabajo que realiza se enfoca en lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional para la población más vulnerable por medio de la coordinación interinstitucional, y al asumir el Estado de Guatemala los compromisos en la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible confirma que el trabajo realizado y por realizar de la SESAN apoya de forma indirecta el cumplimiento de dichos objetivos.

Es por ello que dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda 2030 el Estado de Guatemala asume el compromiso de trabajar para cumplir con las metas generales que cada objetivo agrupa, donde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- se encarga de desarrollar las metas y los indicadores para periodos de tiempo específicos que permitan medir el cumplimiento las metas de cada objetivo, para la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se vinculan los siguientes Objetivos con metas generales.

### **Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

- Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
- Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

**Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
6. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
7. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
8. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

1. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
2. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria



3. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
4. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
5. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

#### **Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

6. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
7. Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
8. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
9. Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
10. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
11. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
12. Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
13. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

### **C. MARCO REGIONAL**

#### **1. Convención Americana sobre Derechos Humanos**

El principal instrumento de protección de los Derechos Humanos que rige el actual Sistema Interamericano de Derechos Humanos es la Convención Americana sobre Derechos Humanos que data del año 1969, cuando la Organización de Estados Americanos convocó, para su creación, a una Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, la

cual entró en vigencia el 18 de julio 1978, siendo ratificada por Guatemala el 27 de abril de ese mismo año.

## **2. Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”**

El artículo 77 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos permite la adopción de protocolos específicos con la finalidad de incluir progresivamente otros derechos en el régimen de protección. Durante su decimotercer período ordinario de sesiones celebrado en 1988, la Asamblea General abrió a la firma el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también llamado Protocolo de San Salvador, el cual entró en vigencia el 16 de noviembre de 1999. No habiendo sido contemplado originalmente en la Convención, el Derecho a la Alimentación se adiciona en el artículo 12 en este instrumento regional.

## **D. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL**

Guatemala participa en varios movimientos mundiales que tienen como objetivo principal la reducción de la desnutrición y promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional entre ellos:

**1. Movimiento “Scaling Up Nutrition”.** Se fundamenta en el principio de que todas las personas tienen derecho a una buena alimentación. Reúne a representantes de los gobiernos, la sociedad civil, las Naciones Unidas, a donantes, empresas e investigadores en un esfuerzo colectivo para fomentar la nutrición.

**2. Pacto Mundial de la Nutrición para el Crecimiento “Nutrition for Growth”.** Es un movimiento de los gobiernos, empresas, agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones científicas donde se comprometieron a hacer más acciones para combatir la desnutrición.

**3. Conferencia Internacional sobre Nutrición.** Es un espacio de participación de representantes de alto nivel, donde se promueve y alienta a los países a realizar preparativos eficaces relacionados no solo con la agricultura y la salud, sino con todos los sectores que deben movilizarse para mejorar la nutrición

**4. Hunger And Nutrition Commitment Index (HANCI).** Es un proyecto que produce anualmente un índice que clasifica a los gobiernos en su compromiso político con la lucha contra el hambre y la desnutrición.

**5. Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC-** Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, promueve la integración y desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños, fue creada el martes 23 de febrero de 2010. En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

## **E. POLITICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS NACIONALES**

### **1. Plan Nacional de Desarrollo, K’atun Guatemala, 2032**

El Plan Nacional de Desarrollo k’atun Nuestra Guatemala 2032 es una estrategia de largo plazo que con la participación de la sociedad civil y autoridades conglomeradas en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural consensuaron prioridades, metas, resultados esperados y lineamientos

estratégicos, concentrados en grandes ejes; para el tema el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social

Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

## **2. Política General de Gobierno 2016 -2020:**

El Gobierno de Guatemala para el período 2016-2020, enmarca la política general en: ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K'atun nuestra Guatemala 2032, que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.

La Política General de Gobierno 2016-2020 asume la responsabilidad de conducción de la Administración Pública presentando una serie de desafíos en los principales indicadores de desarrollo del país.

### **Prioridades de Gobierno:**

- ✓ Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado
- ✓ Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
- ✓ Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda
- ✓ Seguridad Integral
- ✓ Ambiente y recursos naturales

### **Lineamientos generales de la Política**

Las directrices que aplican y deberán tener en cuenta todas las instituciones públicas, centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas son las siguientes:

- 1) Dada la interdependencia de las acciones a tomar para atender las prioridades establecidas en política, todas las instituciones públicas deberán atender las instrucciones y coordinar su trabajo en el marco del desempeño de los gabinetes de gobierno y del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- 2) Cada una de las instituciones públicas, en coordinación con SEGEPLÁN, revisará y adecuará sus políticas, planes institucionales y operativos, programas, proyectos y presupuesto a las prioridades establecidas en esta política, así como a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
- 3) Todas las instituciones públicas deberán revisar sus macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales, a efecto de readecuar sus estructuras funcionales y presupuestarias, para alinearse a la Política General de Gobierno y a la Política y Plan Nacional de Desarrollo, con base en productos y resultados. Ello implica que cada institución deberá establecer las metas anuales y globales para el período de gobierno.
- 4) Los consejos nacional, regionales y departamentales de desarrollo establecerán, con base en las prioridades de la política de gobierno y sus revisiones anuales, las medidas de

- adecuación y readecuación de la gestión y orientaciones territoriales de desarrollo, a efecto de establecer convergencias de acción entre la sociedad civil y las entidades del Estado representadas en dichas instancias.
- 5) La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas, para informar y difundir en la población los avances en la gestión del gobierno expresadas en el plan de acción de la presente política. Para ello las instituciones deben asegurar la coherencia y alineación entre resultados, productos, indicadores y presupuesto, según lo que establece el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto<sup>6</sup>, el Artículo 20 del Reglamento de dicha ley y las directrices de la esta política y de la Política y Plan Nacional de Desarrollo.
  - 6) Cada una de las instituciones públicas, deberá realizar al inicio de cada año, la revisión del gasto e inversiones, en la lógica de la transparencia y la eficiencia, estableciendo medidas auto identificadas de racionalidad y orientadas a las prioridades de gobierno. Para ello se deberán realizar los arreglos correspondientes en los planes operativos anuales y multianuales.
  - 7) Todas las instituciones públicas basarán su presupuesto en el ejercicio de planificación y programación, vinculado a las prioridades de esta política, el plan de acción de la presente, así como a los lineamientos establecidos en el K'atun.
  - 8) Las instituciones públicas deberán establecer y armonizar sus resultados de desarrollo, con las prioridades nacionales. Para ello se instruye a implementar el proceso de Gestión por Resultados en el marco de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo y los Resultados Estratégicos de Gobierno.
  - 9) Las instituciones públicas deberán velar porque el presupuesto sea producto de los planes multianuales y los planes operativos anuales, tanto a nivel departamental, municipal, como institucional; tal como lo establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-977 y Artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo 540-20138
  - 10) El Gabinete General, en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo, deberá ajustar los aspectos presupuestarios institucionales y realizar los arreglos, técnicos, legales y procedimentales con el Organismo Legislativo, de manera que el presupuesto se articule permanentemente a las prioridades de gobierno.
  - 11) Incorporar en los planes multianuales y planes operativos anuales, la programación de la inversión de proyectos nuevos y de arrastre, enfatizando aquellos vinculados con las prioridades y lineamientos de la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los que provengan del proceso de planificación territorial.
  - 12) Todos los proyectos a ser financiados con recursos de cooperación internacional reembolsable o no reembolsable deben cumplir con las normas establecidas para su registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
  - 13) Todos los convenios, programas, proyectos y actividades que ejecuten las entidades del Estado con recursos de la cooperación internacional bilateral y multilateral, que ingresen o no al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas.
  - 14) Revisar, actualizar y aplicar los mecanismos de registro y control de donaciones de ONG o de entidades de cooperación internacional directa.

- 15) Las municipalidades del país, con base en su competencia y funciones, deberán articularse a la Política General de Gobierno y al conjunto de políticas públicas, para asegurar la complementariedad de acciones e iniciativas de inversión.
- 16) Las instituciones públicas deberán articular, mediante sus representantes en los consejos de desarrollo, las orientaciones y lineamientos de la Política General de Gobierno, de la Política y Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito que los planes institucionales y operativos tengan de referencia el territorio, como mecanismo que facilite el desarrollo desde lo local. Para el efecto se deberán coordinar los planes con carácter territorial, a los planes estratégicos institucionales y sectoriales.
- 17) Las instituciones públicas con competencia y relación con las municipalidades y en el marco de la Política de Fortalecimiento Municipal, deberán establecer los mecanismos y herramientas necesarias para contribuir a que éstas cuenten con las capacidades políticas, financieras y técnicas que les permita vincularse efectivamente con los lineamientos de gobierno, los del Plan Nacional de Desarrollo y los generados en el seno de los Consejos de Desarrollo.
- 18) Para todas las instituciones y con base en competencias y funciones se establece la obligatoriedad de incorporar en los procesos institucionales, políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuesto; criterios, elementos y acciones específicas de sostenibilidad ambiental, reducción de riesgo y adaptación al cambio climático.
- 19) Todas las instituciones deberán atender con prioridad lo instruido en esta política, sin descuidar las otras responsabilidades que son de su competencia.

### **Metas a alcanzar en el 2019**

De acuerdo al rol y mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la meta a cumplir se encuentra bajo la prioridad de Gobierno número 2, y las metas de dicha prioridad son las siguientes:

#### **Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad**

- ✓ Reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica al 2019, en niños menores de dos años, a partir del último dato registrado por la ENSMI 2014/2015. En el primer año se reducirá en 1 punto porcentual, a partir del segundo año en razón de tres puntos porcentuales. En 5.4 puntos porcentuales (46.5% en 2014/15 a 41.1% en el 2019) para la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.
- ✓ Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2014/16 a 14.6% en 2019) en función de lo registrado en los informes de la inseguridad alimentaria en el mundo, producidos por la FAO.
- ✓ Reducir la mortalidad materna en cuatro puntos anualmente, hasta alcanzar en el 2019 una razón de 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos. Tomando como año base el dato reportado por el Ministerio Salud en el 2013, que asciende a 113 por cada cien mil nacidos vivos.
- ✓ Detener la caída de la cobertura en primaria en el año 2016, e incrementarla en razón de 2 puntos porcentuales anuales a partir del año 2017. Esto implica que en la administración 2016-2020, se mejorará la cobertura hasta situarla en el año 2019 en 88%.

- ✓ Incrementar, en razón de 3 puntos porcentuales anuales, la cobertura de educación preprimaria, para alcanzar en el 2019 un total de 60%.
- ✓ Aumentar la tasa de finalización en primaria hasta alcanzar el valor más alto registrado en la última década (78.8%)
- ✓ Reducir a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural e indígena/ No indígena en el índice de desarrollo humano, tomando como base la última información disponible (2011). La brecha en el IDH entre área urbana y rural, en el año 2019 deberá ser 0.0975. En tanto que entre la población indígena y no indígena la brecha al año 2019 deberá ser de 0.073.

### 3. Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

La política busca reparar los daños y pérdidas de las poblaciones afectadas por constituir violaciones a los derechos humanos, constituye una obligación imprescindible del Estado de Guatemala de resarcimiento, dicha política se convierte en el instrumento de planificación mediante el cual el Organismo Ejecutivo dentro del ámbito de sus competencias, garantiza implementar un conjunto de medidas, mecanismos y acciones para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlas, a partir de procesos de desarrollo que impliquen medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y resarcimiento, incluidos los de carácter económico individual y colectivos, así como, medidas de garantía de no repetición de estos hechos.

La construcción de la hidroeléctrica de Chixoy afectó a 33 comunidades de los municipios de:

| No. | Municipio         | Departamento |
|-----|-------------------|--------------|
| 1   | Cubulco           | Baja Verapaz |
| 2   | Rabinal           |              |
| 3   | San Miguel Chicaj |              |
| 4   | San Cristóbal     | Alta Verapaz |
| 5   | Santa Cruz        |              |
| 6   | Chicamán          | Quiche       |

#### Objetivo General de la Política:

Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

#### Principios Rectores:

- Respeto a los derechos humanos
- Esclarecimiento histórico y verdad
- Dignificación, reparación y rehabilitación
- Reconciliación y pertinencia cultural

**Ejes estratégicos:**

- Dignificación
- Satisfacción y garantía de no repetición
- Rehabilitación y atención integral

Para la verificación y seguimiento de la política se conforma el consejo de verificación y seguimiento como un órgano técnico y de coordinación para velar por la consecución de los objetivos de la política.

**Lineamientos operativos:**

Cada Entidad responsable con fundamento en su competencia legal deberá incluir en sus respectivos Planes Operativos Anuales y en sus presupuestos los lineamientos operativos.

Los lineamientos operativos y acciones planteadas serán ejecutadas dentro del marco de la competencia legal que corresponden a las entidades responsables identificadas en la política, de la cual a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es responsable del lineamiento operativo No. 9.12.13.6 Diseñar de forma inmediata con el apoyo de COCAHICH programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los cuales serán implementados por MSPAS y MAGA.

**4. El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)**

El PESAN 2016-2020 fue aprobado por el CONASAN. Es el instrumento de planificación del SINASAN, el cual contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN.

El PESAN busca actualizar y alinear las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil .

El PESAN constituye un documento consensuado inter-institucional, que propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible; especialmente a nivel departamental, municipal y comunitario, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo de manera focalizada a las poblaciones vulnerables de conformidad con los municipios priorizados.

Con base en el marco conceptual propuesto antes, se promoverá la generación de ingresos y se fortalecerán los sistemas de producción sostenible en las diversas formas productivas, respetando la multiculturalidad, aprovechando y fortaleciendo las cadenas productivas y priorizando las poblaciones y áreas geográficas con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional. Además, se incluye el fortalecimiento del capital humano por medio de programas dirigidos a promover y asegurar la SAN en los actores clave por medio de intervenciones nutricionales directas y otras 'sensibles' a la nutrición. Se atenderá la capacidad de respuesta tanto gubernamental como social ante las amenazas a la SAN provocadas por fenómenos que afectan a poblaciones más vulnerables

Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.

## 5. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica

La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, es el instrumento estratégico para el cumplimiento de la meta número uno, de la prioridad “Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad” de la Política General de Gobierno. La definición de la estrategia fue el resultado de 25 talleres de validación y mesas de trabajo temáticas, con la participación de más de

100 profesionales multidisciplinarios de las distintas instituciones ejecutoras, expertos y actores claves, durante 6 semanas de intensa labor en el primer bimestre del 2016.

**La Estrategia tiene como objetivo:** “Prevenir la Desnutrición Crónica en niños menores de dos años, para reducir el indicador de Desnutrición Crónica Nacional en 10 puntos porcentuales en cuatro años”.

**Población Objetivo de la Estrategia:** Son niños y niñas menores de 2 años y mujeres embarazadas, con mayor acercamiento en las áreas rurales y lejanas. Se espera atender a un estimado de doscientos mil niños y niñas que representan más del 40% de la niñez menor de dos años en los departamentos identificados con altas prevalencias de Desnutrición Crónica.

### Áreas Geográficas de cobertura de la Estrategia:

La Estrategia busca la intensificación de acciones en los departamentos con municipios con alta prevalencia de Desnutrición Crónica de niños menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil, es por ellos que la cobertura geográfica se ha dividido en dos fases

Primera fase de intensificación de acciones de la Estrategia: Cobertura total de los municipios de 4 departamentos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1 Primera fase de cobertura de la Estrategia**

| 2016  | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|------|------|------|
| <b>FASE 1: 81 MUNICIPIOS</b>                        |      |      |      |
| ALTA VERAPAZ: 17 MUNICIPIOS, 2302 LUGARES POBLADOS  |      |      |      |
| HUEHUETENANGO: 32 MUNICIPIOS, 2085 LUGARES POBLADOS |      |      |      |
| QUICHÉ: 21 MUNICIPIOS, 1636 LUGARES POBLADOS        |      |      |      |
| CHIQUIMULA: 11 MUNICIPIOS, 997 LUGARES POBLADOS     |      |      |      |

Segunda fase de intensificación de acciones de la Estrategia: Incrementa la cobertura del total de municipios de 3 departamentos, con esto la estrategia tiene una cobertura geográfica de 138 municipios de 7 departamentos de Guatemala con alta prevalencia de Desnutrición Crónica, el siguiente cuadro muestra los municipios que serán cubierto en la segunda fase.



### Cuadro 2 segunda fase de cobertura

|  |
|--|
| <b>FASE 2: 57 MUNICIPIOS</b>                               |
| <b>SAN MARCOS: 30 MUNICIPIOS<br/>2101 LUGARES POBLADOS</b> |
| <b>TOTONICAPÁN: 8 MUNICIPIOS<br/>666 LUGARES POBLADOS</b>  |
| <b>SOLOLÁ: 17 MUNICIPIOS<br/>471 LUGARES POBLADOS</b>      |

#### Abordaje de la estrategia:

Para el abordaje y ejecución de la estrategia se socializaron 4 programas fundamentales para la entrega de bienes y servicios a los niños y niñas menores de dos años y mujeres embarazadas, estos programas contemplan una serie de acciones enfocados y probados en otros países que previenen la Desnutrición Crónica de la niñez en los primeros 1000 días de vida desde el momento de su concepción (en el vientre la de madre), y además las estrategias transversales, en el siguiente cuadro se muestran los programas y las estrategias transversales de la Estrategia Nacional.

### Cuadro 3 programas de la estrategia



#### Programa Primer Nivel de Atención -PNA-

Se base en los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo, desde el primer nivel de atención del Ministerio de Salud Pública y Atención Social, siendo estos los puestos y centros de salud y la red de cobertura existente. Dentro de las principales acciones, se puede mencionar la Promoción y apoyo de la lactancia materna, Promoción y apoyo de la alimentación complementaria, Promoción de Lavado de manos y hábitos higiénicos, Desparasitación, Suplementación a MEF, ME, niños 6m a 5 años, Fortificación en alimentos, Prevención y tratamiento desnutrición aguda, Control

prenatal, Control y monitoreo de crecimiento, Vacunación, Espaciamiento intergenésico y Control y tratamiento de IRAS, EDAS.

### **Programa Cambio de comportamiento**

En este programa se busca incidir en el cambio de comportamiento de las madres de los niños y niñas menores de dos años y para eso se busca: Promoción de salud, higiene, alimentación y nutrición (incluye 3) y Empoderamiento (apropiación y gestión demanda)

### **Programa Agua y Saneamiento**

El agua es vital para la vida y causante de muchas enfermedades es por ello que con este programa se busca: Tratamiento de Agua, Agua segura en el hogar, Tratamiento de aguas servidas, Acceso a agua, Conservación y protección de fuentes de agua, Vigilancia del Agua, Piso firme, Ambiente libre de humo, Disposición de excretas

### **Disponibilidad y Economía Familiar**

Para este programa se busca: Aumento de productividad de granos básico (Más maíz y frijol), Promoción del aumento de disponibilidad de proteína de origen animal (reducir la mortalidad aviar), Aumento de la disponibilidad de hortalizas y plantas nativas (que se produzca más), Fomento de plantas frutales, Manejo post cosecha (silo, prácticas), Riego (Agua para producción, cosecha de agua), Prácticas de conservación de suelos, Procesamiento de frutas, Acceso a micro crédito, Incremento de ingresos familiar, vía agricultura (excedente) y Reforestación remunerada con salario mínimo

Para lograr la eficaz y efectividad de los programas antes descritos la Estrategia contempla estrategias transversales siendo estas:

**Estrategias transversales: Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad.** Busca el cambio de comportamiento en las personas de las instituciones ejecutadas de la estrategia con las siguientes acciones de trabajo: Programa de Comunicación e información y Formación de recurso humano intersectorial e interinstitucional

**Estrategias transversales: Gobernanza y Alianzas.** Busca el Fortalecimiento del SISCODE/SINASAN, énfasis COMUDE/COMUSAN (creación o reactivación de COMUDES), Promoción de la participación de la sociedad civil, Fortalecimiento de capacidades de personal institucional (como orientar recursos a la ENPDC), Gestión y abogacía en los consejos de desarrollo, Alineación y articulación de la cooperación interna y externa y Mapeo de actores.

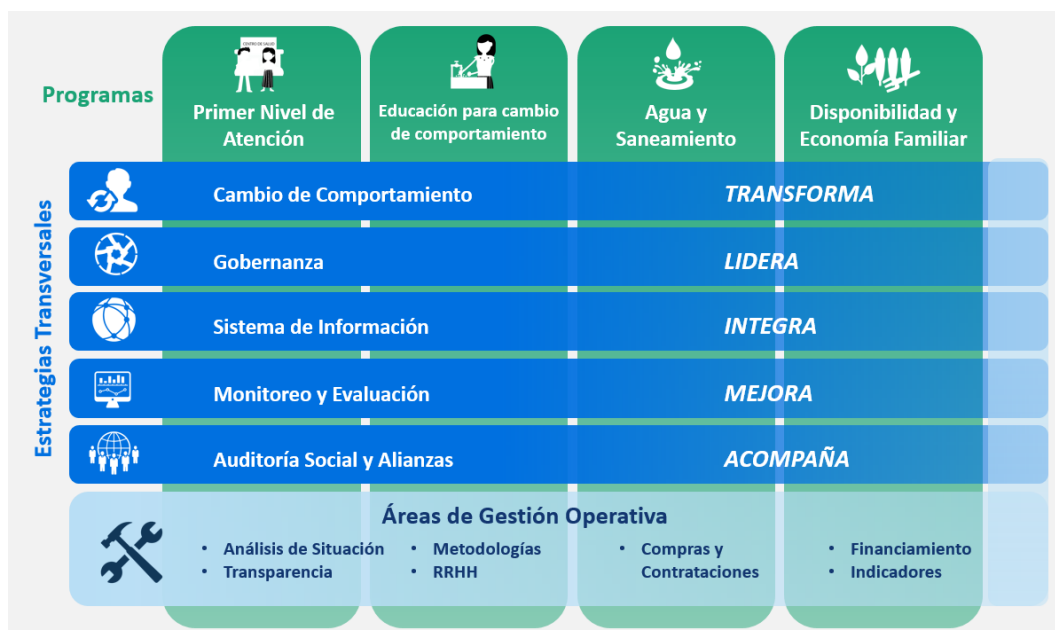
**Estrategias transversales: Monitoreo, evaluación y sistemas de información.** Con la transversalidad de esta estrategia se pretende: Registro Único de Usuarios, incluyendo geografía, Salas Situacionales incluyendo situación, acuerdos y seguimiento, Gestión y presupuesto por resultados. Incluyendo información e Indicadores (de gestión, proceso -ENTRADAS, TRANSFORMACIÓN DE INSUMOS Y SALIDAS-, avance financiero, físico), Base de datos integrada en tiempo real, Evaluación de impacto de la estrategia. Monitoreos específicos de temas núcleo (MONIMIL y más) y Tableros ejecutivos según nivel

**Estrategias transversales: Auditoría social.** Es el actuar de la sociedad civil y para eso se pretende:

Promoción de Auditoría social permanente (transparencia, fiscalización) en la gestión de la demanda, durante la ejecución y en los resultados, incluyendo la capacitación

El siguiente cuadro presenta la integralidad de los programas y las estrategias transversales que juntos permitirán la eficacia y eficiencia de los resultados de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

Cuadro 4 Esquema de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica



## CAPÍTULO II.

### SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Guatemala está clasificado entre los países de América Latina y el Caribe que tienen alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional<sup>1</sup>. En el país la prevalencia de subalimentación aumentó de 14.8% en el período 2010-12, a 15.6% en 2014-16.<sup>2</sup> El Índice Global del Hambre disminuyó levemente de 21.3 en 2005 a 21.1 en 2015; sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica.<sup>3</sup> En 2013 Guatemala tenía un índice de Desarrollo Humano de 0.63 y ocupaba la posición 125 de 187 países, a nivel mundial.<sup>4</sup>

Según la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. Por otro lado, el coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014, sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica.<sup>5</sup> De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización, en 2015 la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años es 13.09%.<sup>6</sup> Mientras que según la ENCOVI 2014, la tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años es 6.73%.

Cuando se observan altas tasas de analfabetismo, principalmente en las madres, se comprueban asimismo, altos índices de desnutrición en sus hijos/as pequeños.<sup>7</sup> Por otro lado, los grupos poblacionales más pobres presentan tasas más altas de desnutrición, morbilidad y mortalidad, y esta tendencia se manifiesta en toda la jerarquía social. <sup>8</sup> En Guatemala, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la desnutrición crónica es mayor en los niños que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), e hijos/as de madres ubicadas en el quintil inferior de riqueza (65.9%).<sup>9</sup>

La población guatemalteca está viviendo un proceso de transición alimentaria y nutricional.<sup>10</sup> El perfil nutricional se caracteriza por los siguientes problemas: a) desnutrición proteínica energética (desnutrición crónica, global y aguda), que afecta principalmente a menores de 5 años; b) deficiencia de hierro, vitamina B12, folato eritrocitario, zinc, que afecta principalmente a menores de 5 años y mujeres en edad fértil; y c) sobrepeso y obesidad, que afecta principalmente a adolescentes y adultos.

A nivel de América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años.<sup>11</sup> Según la ENSMI 2014-2015, la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años asciende a 46.5%; es mayor en el área rural (53%),

<sup>1</sup> FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Roma, 2010.

<sup>2</sup> FAO, FIDA, PMA. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015.

<sup>3</sup> IFPRI. Global Hunger Index, 2015.

<sup>4</sup> PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2014.

<sup>5</sup> INE, ENCOVI 2014.

<sup>6</sup> Estadísticas de CONALFA 2015. [http://www.conalfa.edu.gt/images/est/comp\\_analf\\_94\\_12\\_gra.jpg](http://www.conalfa.edu.gt/images/est/comp_analf_94_12_gra.jpg)

<sup>7</sup> Jiménez-Benítez. D. et al. Análisis de determinantes sociales de la desnutrición en Latinoamérica. Nutr. Hosp. vol.25 supl.3 Madrid oct. 2010.

<sup>8</sup> Bacallao J. Peña M. y Díaz A. Reducción de la desnutrición crónica en las bases biopsicosociales para la promoción de la salud y el desarrollo. Rev Panam Salud Pública 32(2), 2012.

<sup>9</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. ENSMI 2014-2015, Informe de indicadores básicos. Guatemala, 2015.

<sup>10</sup> Hidalgo H. y G. Clara Aurora. Entre el hambre y la obesidad: la salud en un plato. PNUD. Guatemala, 2008.

<sup>11</sup> UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2010.

y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%)<sup>12</sup> Por otro lado, la prevalencia de desnutrición aguda reportada en la ENSMI 2014/2015 es 0.7%, porcentaje que es menor al esperado en la población de referencia (2.3%), sin embargo, la desnutrición aguda, incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. En 2015, el Sistema de Información Gerencial de Salud, del Ministerio de Salud, reportó 14,734 casos acumulados de desnutrición aguda (moderada y severa) en niños y niñas menores de 5 años.<sup>13</sup>

De acuerdo con la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en la niñez guatemalteca menor de 5 años es 4.7%. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en estudiantes de 13 a 16 años, en establecimientos públicos de la capital era 32.6% y 9.2%, respectivamente. En establecimientos públicos del resto del país, 22.8% de los estudiantes tenían sobrepeso y 5.2% tenían obesidad; mientras que en los establecimientos privados de la capital, 32.5% y 10.9% de los estudiantes tenían sobrepeso y obesidad, respectivamente.<sup>14</sup>

Según la ENSMI 2014/2015 la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es 10.6%. Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009/2010, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años tenían deficiencia de zinc, 26.3% tenían deficiencia hierro y 12.9% tenían deficiencia de vitamina B12. Las mujeres en edad reproductiva tenían las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B12 (18.4%).<sup>15</sup>

La desnutrición crónica que ocurre en los dos primeros años de vida de los niños y niñas, produce efectos irreversibles en su crecimiento. Al afectar su capacidad intelectual y cognitiva, disminuye su rendimiento escolar y el aprendizaje de habilidades para la vida. Por lo tanto, limita la capacidad del niño o la niña de convertirse en un adulto que pueda contribuir, a través de su evolución humana y profesional, al progreso de su comunidad y de su país.<sup>16</sup>

---

<sup>12</sup>ENSMI 2014-2015, Ob. Cit.

<sup>13</sup> MSPAS. Sala situacional de desnutrición aguda en menores de 5 años. Semana epidemiológica 9, 2016.

<sup>14</sup> Ministerio de Salud. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009.

<sup>15</sup> MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.

<sup>16</sup> UNICEF. La desnutrición infantil. Causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento. Madrid, 2011.

## CAPÍTULO III.

### MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### 3.1. El Plan Estratégico Institucional -PEI 2013-2017-

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- conforme el artículo 20 del Decreto 32-2005 es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

El PEI 2013-2017 según acuerdo interno DSESAN No. 08-2013, del 30 de diciembre de 2013, ha sido formulado con base a los lineamientos de la SEGEPLAN, el PESAN 2012-2016, dicho Plan estratégico presenta 5 líneas estratégicas alineadas a la visión con sus propios objetivos, en este capítulo se presenta un resumen de los puntos estratégicos más relevantes para la planificación operativa anual del 2017.

##### 3.1.1 Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

##### 3.1.2 Misión<sup>17</sup>

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

##### 3.1.3 Principios y valores

Los principios y valores están determinados y definidos en el Plan Estratégico de SESAN y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

Están orientados a la importancia del hacer y deber ser de la institución, que promueven un fuerte compromiso para el logro de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A su vez son los que guían el quehacer de la Secretaría para la implementación del Plan Estratégico.

Su aplicación responde al propósito de lograr “el derecho de la población a tener en todo momento el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible y el crecimiento económico y social de Guatemala”<sup>18</sup>, siendo los siguientes:

#### Principios

- Transparencia
- Equidad

#### Valores institucionales

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

<sup>17</sup> Visión y Misión autorizada en Acuerdo Interno No. 006-2009

<sup>18</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### 3.2. Análisis FODA Institucional

Se presenta un análisis FODA con una actualización al año 2016, que busca atender los nuevos desafíos nacionales e internacionales de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional para desempeñar con efectividad las funciones que tiene por mandato legal y de la Política General de Gobierno en el marco de gestión por resultado.

**Cuadro 5.** FODA institucional.

| Análisis Interno                     |  | Análisis Externo   |
|--------------------------------------|--|--|
| <b>Positivos</b>                     | <b>Fortalezas</b>  | <b>Oportunidades</b>   |
|                                      | Apoyo técnico y conceptual del tema SAN a las diferentes instituciones del SINASAN.  | La problemática SAN en agenda política.  |
|                                      | Credibilidad en el trabajo de la SESAN ante las Instituciones ejecutoras.  | Voluntad política en departamentos y municipios.   |
|                                      | Reconocimiento internacional al trabajo de la SESAN.   | Organismo legislativo interesado en el tema SAN.   |
|                                      | Sistema de información en seguridad alimentaria y nutricional en línea ( <a href="http://siinsan.gob.gt">http://siinsan.gob.gt</a> ) | Nuevas tecnologías.  |
|                                      | Personal profesional con competencias para el desempeño. con conocimiento conceptual y entiende la problemática SAN                  | Profesionales con conocimiento en el tema SAN.   |
|                                      | Apoyo financiero de la Cooperación.  | Apoyo de la cooperación en el tema SAN.  |
|                                      | Delegaciones departamentales en funcionamiento, con Recurso Humano, equipo y vehículos   | Planificación en Gestión por Resultados.   |
|                                      | Apertura a los medios de comunicación  | Aprobación de modificación de estructura organizativa.   |
|                                      | Marco político y legal   | Los medios de comunicación tienen interés en el tema SAN.  |
|                                      | Incremento de asignaciones presupuestarias en el tema SAN  |  |
| <b>Negativos</b>                     | <b>Debilidades</b>   | <b>Amenazas</b>  |
|                                      | Plan de capacitación técnica y administrativa, deficiente.   | Injerencia política en decisiones en los ámbitos departamental y municipal.                              |
|                                      | Baja asignación presupuestaria nacional.   | Falta de apropiación del tema SAN por instituciones estatales.   |
|                                      | Estructura organizativa limitada (pocas plazas fijas).   | Rotación de personal de las instituciones ejecutoras.  |
|                                      | Plan de comunicación interno deficiente.   | Baja capacidad de ejecución de acciones/intervenciones de SAN por parte de las instituciones ejecutoras. |
|                                      | Falta de trabajo en equipo entre personal de las direcciones   | Falta de continuidad en los programas de gobierno.   |
| Procesos internos no sistematizados. |  |  |

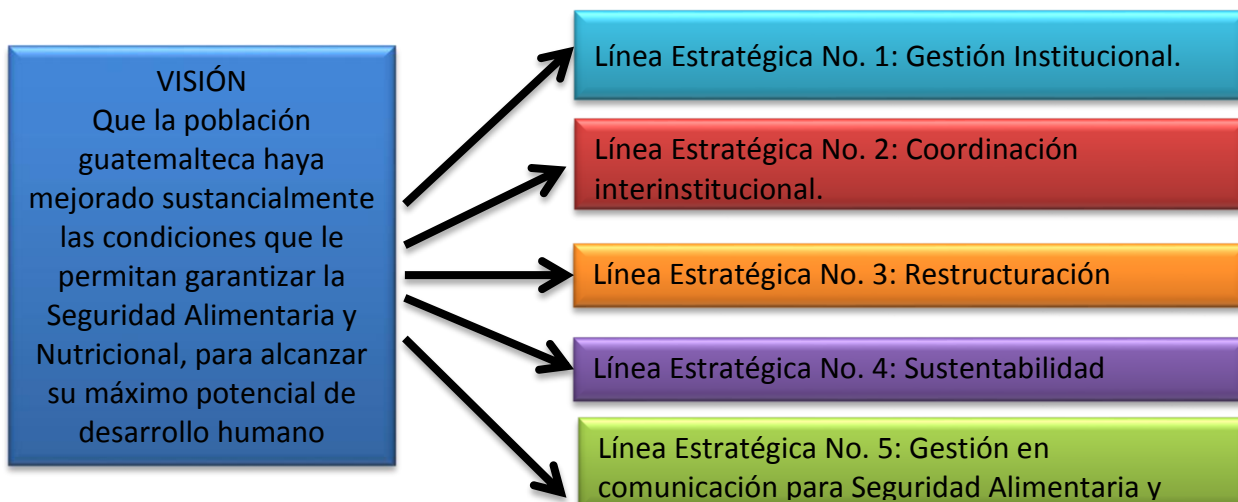
**Cuadro 6.** Principales Acciones Estratégicas del análisis FODA institucional

|                          |   | <b>Fortalezas (F)</b>   | <b>Debilidades (O)</b>  |
|--------------------------|---|---|---|
|                          |   | <b>Estrategia FO</b><br>(Utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades) | <b>Estrategia DO</b><br>(Minimizando las debilidades aprovechando las oportunidades)                                      |
| <b>Oportunidades (O)</b> | Promover el apoyo de la Cooperación a Proyectos de SAN  |   | Fortalecer el plan de capacitación en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías                   |
|                          | Promover la carrera profesional en SAN dentro de la institución   |   | Promover el desarrollo organizacional de trabajo en equipo para mejorar la comunicación interna.                          |
|                          | Posicionar el tema SAN con las autoridades en los ámbitos regionales  |   | Búsqueda de recursos a través de la cooperación y fuentes nacionales  |
|                          | Promover la modificación organizacional de la institución   |   |   |
|                          | Promover el uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión 'por resultados |   |   |
| <b>Amenazas (A)</b>      | <b>Estrategia FA</b><br>(utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)   |   | <b>Estrategia DA</b><br>(minimizar las debilidades evitando las amenazas)   |
|                          | Sensibilizar sobre la problemática SAN a las autoridades en los ámbitos regionales para tomar las mejores decisiones en SAN               |   | Motivar el trabajo en equipo y la comunicación efectiva interna   |
|                          | Promover la ejecución de acciones en SAN, con apoyo técnico basado en el marco político y legal   |   | Promover el plan de capacitación técnica interno y externo en los ámbitos regionales                                      |
|                          | Promover que los programas y/o acciones que han tenido resultados positivos continúen para el logro de un impacto.                        |   | Búsqueda de recursos financieros que permitan fortalecer la estructura organizativa y apoyar la ejecución acciones en SAN |



### 3.3. Resultados Estratégicos y las relaciones

Relación de la visión con las líneas Estratégicas:



Cuadro 7. Relación de las líneas con los objetivos y los resultados estratégicos:

| Línea Estratégica   | Objetivos Estratégicos  | Resultados Estratégicos institucionales  |
|---|---|--|
| <b>Línea Estratégica No. 1: <u>Gestión Institucional</u></b>  | OE1. Integrar y desarrollar sistemas informáticos de los procesos internos de SESAN, para el apoyo administrativo de la SESAN.<br>OE2. Integrar redes de cooperación y priorizar alianzas estratégicas, en el tema de SAN<br>OE3. Optimizar el uso y empleo de la infraestructura, medios y equipamiento.<br>OE4. Desarrollar las competencias del personal administrativo y técnico con enfoque de formación, coordinación e investigación en SAN. | 1. Mejorar los procesos de gestión institucional de la SESAN, para el fortalecimiento y aprovechamiento de los recursos humanos y financieros, entre el 2013 y 2017.   |
| <b>Línea Estratégica No. 2: <u>Coordinación interinstitucional</u></b>                                  | OE5. Articular y coordinar la planificación en SAN.<br>OE6. Elevar el nivel de coordinación entre las instituciones estatales y los demás actores en SAN.   | 2. Entre el 2013 y 2017 el SINASAN alineará, articulará, coordinará y evaluará los planes, presupuestos, metas e indicadores en SAN, de las instituciones ejecutoras del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- .             |
| <b>Línea Estratégica No.3: <u>Restructuración institucional</u></b>                                     | OE7. Introducir mejoras y ajustes a la estructura institucional de la SESAN.<br>OE8. Redefinir los procedimientos de planificación, control y seguimiento de la gestión institucional.  | 3. Entre el 2013 y 2017 la SESAN modificará la estructura organizativa y sus procesos, para mejorar el rol coordinador de la política de SAN y ley del SINASAN.  |
| <b>Línea Estratégica No. 4: <u>Sustentabilidad Financiera</u></b>                                       | OE9. Identificar nuevas fuentes de financiamiento para cumplir con el rol de la SESAN.<br>OE10. Mejorar el manejo de la ejecución financiera.   | 4. Mejorar la gestión de recursos financieros, materiales y técnicos, de fuentes nacionales e internacionales para el cumplir con el mandato legal de la SESAN y para la implementación de programas/proyectos destinados a SAN, entre el 2013 y 2017. |
| <b>Línea Estratégica No. 5: <u>Gestión en comunicación para Seguridad Alimentaria y Nutricional</u></b> | OE11. Difundir/divulgar la política de SAN en todos los niveles y estratos sociales de la población.<br>OE12. Promover la comunicación en SAN.  | 5. Mejorar la comunicación, el conocimiento y espacios de diálogo con la población objetivo de la SESAN, sobre la política y planes de SAN, la situación de SAN y de inseguridad alimentaria, entre el 2013 y el 2017.                                 |

### 3.4. Análisis de Actores:

La secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica cuenta con actores de los siguientes sectores:

- Gobierno,
- Sociedad Civil
- Organismos y Cooperación Internacional
- Empresarial

Para los cuales se indican sus funciones y roles en contribución al quehacer de la SESAN, además se puede observar que la relación predominante de los actores es favorable en el apoyo técnico y financiero; en el **Anexo No. 1** de este documento se presenta el análisis de cada uno de los actores.

### 3.5. Análisis de la Población

#### Población objetivo de la SESAN

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación del SINASAN, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la población objetivo de la SESAN se conforma de la siguiente manera:

- i. Grupos de instituciones gubernamentales: Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN
  - Instituciones miembros del SINASAN
  - Municipalidades
  - Instituciones que ejecutan acciones en SAN que no son miembros del SINASAN
  - Otras
- ii. Grupos de instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental: Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-, incluyendo principalmente a:  
Sociedad civil organizada:
  - Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)
  - Iglesias
  - Fundaciones
  - Centros de estudios: universidades públicas y privadas, institutos, centros de investigación
  - Otros
- iii. Apoyo Internacional/grupo de donantes: Países y Organismos que no sólo actúan como árbitros o jueces, sino también apoyan con todos los recursos para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Cooperación:
  - Bilateral
    - o Financiera
    - o En especie
    - o Técnica

- Multilateral
  - o Financiera
  - o En especie
  - o Técnica
  
- iv. Grupo de Instituciones complementarias: Grupo de instituciones que buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos.
  - Empresa Privada
    - o Tamaño de las empresas: Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas -MIPYMES, y grandes empresas.
    - o Giro de las empresas: Todos los sectores
    - o Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.
  - Fundaciones de empresas privadas
  - Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses)
  
- v. Grupo de instituciones/organizaciones neutral: Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SESAN.
  - Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala –PDH-
  - Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGN-
  - Organizaciones de auditoría social
  - Partidos políticos
  - Congreso de la República de Guatemala

### 3.6. Estructura Organizacional de SESAN

Las atribuciones y funciones de la SESAN están descritas en el Reglamento de la Ley y sus reformas<sup>19</sup>; en donde se establece la estructura administrativa y operativa (Artículo 21, ley del SINASAN) para el desarrollo de sus áreas de trabajo conforme a su competencia y funciones. De esa cuenta, el Acuerdo Gubernativo 100-2008, en su artículo 4, se reforma el artículo 17 Estructura<sup>20</sup>, establece que para el funcionamiento de la Institución, ésta queda estructurada de la siguiente manera:

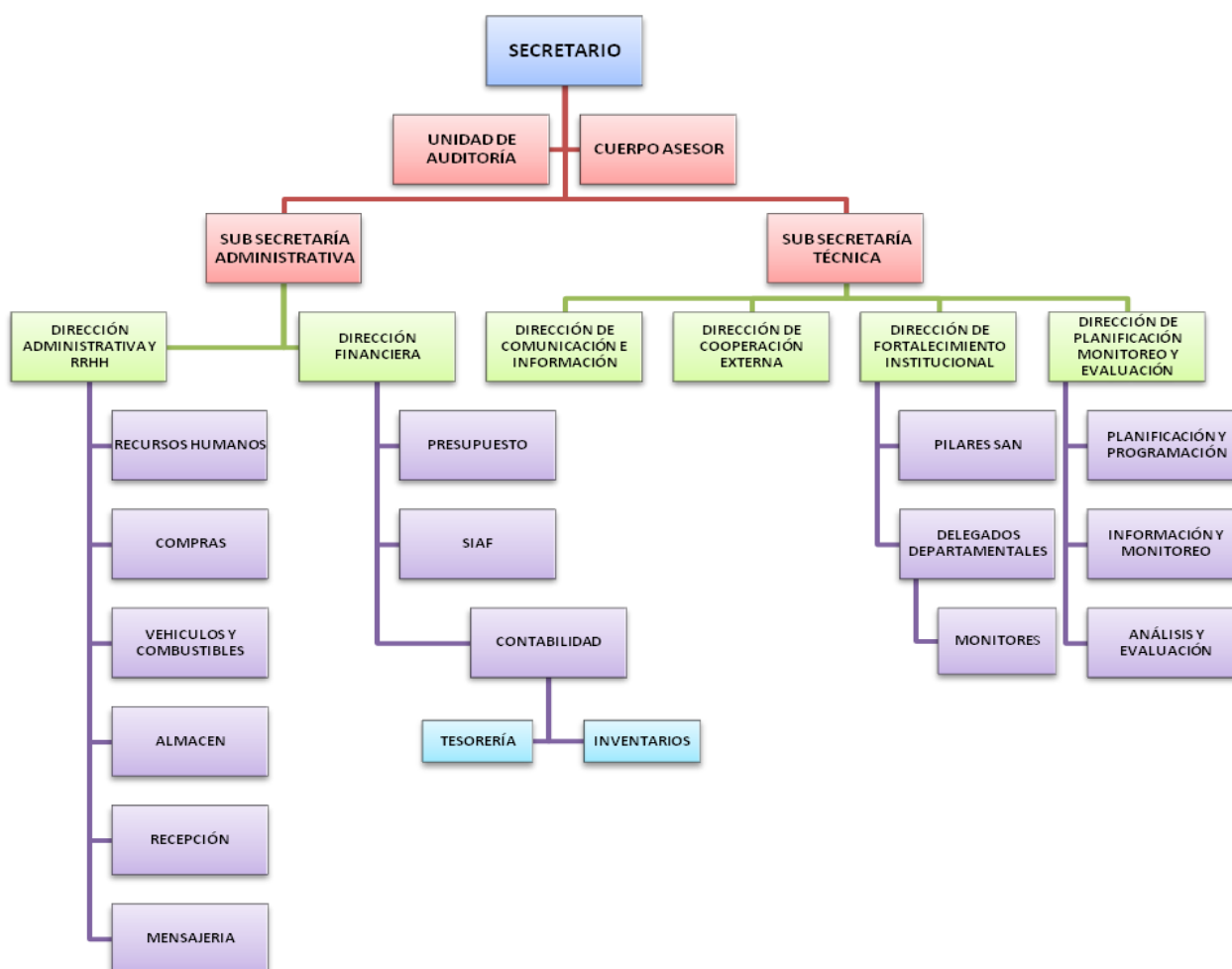
- i. **Dirección Superior**
  - a) Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
  - b) Sub-Secretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional y
    - b. Sub-Secretaría Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
  
- ii. **Administración General:**
  - a. Dirección de Fortalecimiento Institucional
  - b. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
  - c. Dirección de Comunicación e Información

<sup>19</sup> Acuerdos Gubernativos No. 75-2006 y 100-2008

<sup>20</sup> Acuerdo Gubernativo No. 75-2006

- d. Dirección de Cooperación Externa
  - e. Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
  - f. Dirección Financiera
- iii. **Asesoría**
- a. Cuerpo Asesor
- iv. **Control Interno:**
- a. Unidad de Auditoría Interna

**Figura No. 1**  
**ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**



El entorno social y político, ha cambiado desde el momento de la creación de la SESAN hasta la presente fecha. De esa cuenta, se hace necesario fortalecer los componentes de coordinación, planificación, monitoreo y evaluación, para poder atender de una mejor manera, la problemática de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, así como la promoción de la SAN para la erradicación de la desnutrición crónica.

## **CAPÍTULO IV**

### **PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

La planificación operativa anual 2017, parte del marco de referencia en el capítulo I, desde el entorno legal nacional, los acuerdos y compromisos internacionales y regionales, y la vinculación con los planes estratégicos y política general de gobierno; en el capítulo II presenta un análisis actual de la situación de la problemática de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en el capítulo III inicia con un análisis de los resultados estratégicos planteados en el Plan Estratégico Institucional – PEI- 2013-2017, un FODA actualizado, actores y sus relaciones, así como la población, además Misión, Visión y objetivos estratégicos entre otros, los cuales se enfocan al logro del cumplimiento del mandato legal de la SESAN, utilizando para ello la metodología de Gestión por Resultado.

Para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno 2016-2020 y las directrices de planificación, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, vincula toda la producción a: 1.) un Resultado Estratégico de Gobierno y 2.) Un resultado estratégico institucional, a continuación se describe toda la metodología de cada uno de los resultados.

#### **1) Modelo lógico del Resultado Estratégico de Gobierno “Prevención de la Desnutrición Crónica”**

##### **a) Justificación:**

La desnutrición crónica refleja el crecimiento lineal alcanzado por los niños/as, su déficit indica inadecuaciones de la dieta o de salud por un período largo.

El retardo de talla es un indicador de la privación de factores necesarios para un crecimiento óptimo en el contexto de pobreza, marginación, insalubridad, insatisfacción de las necesidades sanitarias, económicas, ambientales, alimentarias, etc. Su análisis permite mostrar la historia alimentaria, sanitaria y nutricional de las niñas y los niños de Guatemala.

La desnutrición crónica afecta el desarrollo cognitivo de la niñez, con repercusiones en el rendimiento escolar y la capacidad productiva en la edad adulta.

b) Caracterización descriptiva del problema que se aborda

**PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS Y MENORES DE 2 AÑOS, BASADO EN ESTANDARES DE LA OMS**

**Cuadro 8**

| Año                          | 1995        | 1998         | 2000        | 2002        | 2008-2009   | 2014-2015    |
|------------------------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| CARACTERÍSTICA               | TALLA/EDAD  | TALLA/EDAD   | TALLA/EDAD  | TALLA/EDAD  | TALLA/EDAD  | TALLA/EDAD   |
|                              | % < - 2     | % < - 2      | % < - 2     | % < - 2     | % < - 2     | % < - 2      |
| <b>TOTAL &lt; 5 AÑOS</b>     | <b>55.2</b> | <b>52.8</b>  | <b>51.1</b> | <b>54.5</b> | <b>49.8</b> | <b>46.5</b>  |
| <b>Area</b>                  |             |              |             |             |             |              |
| Urbana                       | 40.00       | 38.30        | 36.60       | 41.70       | 34.30       | 34.60        |
| Rural                        | 62.40       | 61.20        | 58.20       | 60.70       | 58.60       | 53.00        |
| <b>Región</b>                |             |              |             |             |             |              |
| Metropolitana                | 38.90       | 33.90        | 36.30       | 41.00       | 26.30       | 25.30        |
| Norte                        | 61.20       | 64.00        | 54.60       | 66.60       | 59.40       | 50.00        |
| Nor-Oriental                 | 48.90       | 55.50        | 42.10       | 45.30       | 47.00       | 39.90        |
| Sur-Oriental                 | 53.20       | 53.00        | 49.80       | 52.30       | 38.90       | 40.30        |
| Central                      | 51.40       | 54.30        | 48.20       | 47.10       | 45.00       | 41.10        |
| Sur-Occidental               | 64.50       | 61.80        | 56.70       | 63.70       | 54.00       | 51.90        |
| Nor-Occidental               | 74.40       | 74.70        | 67.40       | 73.20       | 70.80       | 68.20        |
| Petén                        |             |              |             |             |             | 36.10        |
| <b>Grupo Étnico</b>          |             |              |             |             |             |              |
| Indígena                     | 72.30       | 72.80        | 65.20       | 74.80       | 65.90       | 61.20        |
| Ladino                       | 42.80       | 41.10        | 38.80       | 40.90       | 36.20       | 34.50        |
| <b>Nivel de Educación</b>    |             |              |             |             |             |              |
| Ninguna                      | 68.90       | 70.30        | 55.80       | 70.60       | 69.30       | 67.00        |
| Primaria                     | 53.90       | 51.20        | 37.20       | 52.10       | 50.30       | 42.80        |
| Secundaria                   | 19.40       | 18.90        | 12.30       | 22.80       | 21.20       | 26.60        |
| <b>Índice Socioeconómico</b> |             |              |             |             |             |              |
| Bajo                         | 68.70       | 67.90        | 61.10       | 70.20       | 70.20       | 65.90        |
| Medio                        | 62.00       | 59.10        | 53.30       | 62.20       | 43.80       | 43.80        |
| Alto                         | 29.40       | 27.90        | 24.90       | 26.90       | 14.10       | 17.40        |
| <b>Edad del Niño</b>         |             |              |             |             |             |              |
| 0-5                          | 23.10       | 30.90        | 23.00       | 25.40       | 23.50       | 29.80        |
| 6-11                         | 36.60       | 33.10        | 30.60       | 36.90       | 33.50       | 34.85        |
| 12-23                        | 59.40       | 56.00        | 55.70       | 59.40       | 52.30       | 51.00        |
| 24-35                        | 66.70       | 62.00        | 61.00       | 58.80       | 55.40       | 51.50        |
| 36-47                        | 64.30       | 63.40        | 57.90       | 61.90       | 54.50       | 51.40        |
| 48-59                        | 59.30       | 50.40        | 54.90       | 53.50       | 51.70       | 45.80        |
| <b>Sexo del niño</b>         |             |              |             |             |             |              |
| Masculino                    | 56.50       | 54.50        | 51.10       | 54.70       | 50.50       | 47.10        |
| Femenino                     | 53.80       | 51.00        | 51.00       | 54.30       | 49.00       | 45.80        |
| <b>TOTAL &lt; 2 AÑOS</b>     | <b>44.4</b> | <b>44.04</b> | <b>40.9</b> | <b>47.9</b> | <b>43.0</b> | <b>41.70</b> |

Fuente:

1. PRESANCA. Ha crecido Centroamérica?. El Salvador, 2008.
2. MSPAS. Informe Final ENSMI 2008-2009., Guatemala, 2010. MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe indicadores básicos, Guatemala, 2015.

### c) Modelo Conceptual adoptado para abordar la problemática

#### Modelo conceptual: Causas de la desnutrición infantil (Unicef, 1998)

Este marco conceptual sobre las causas de la nutrición fue establecido en 1990 y forma parte de la Estrategia de UNICEF sobre Nutrición. El marco revela que las causas de la desnutrición son multisectoriales y abarcan: la alimentación, la salud y las prácticas de atención. Las causas También se pueden clasificar como:

- Inmediatas a nivel individual,
- Indirectas a nivel del hogar y la familia y
- Básicas a nivel de la sociedad.

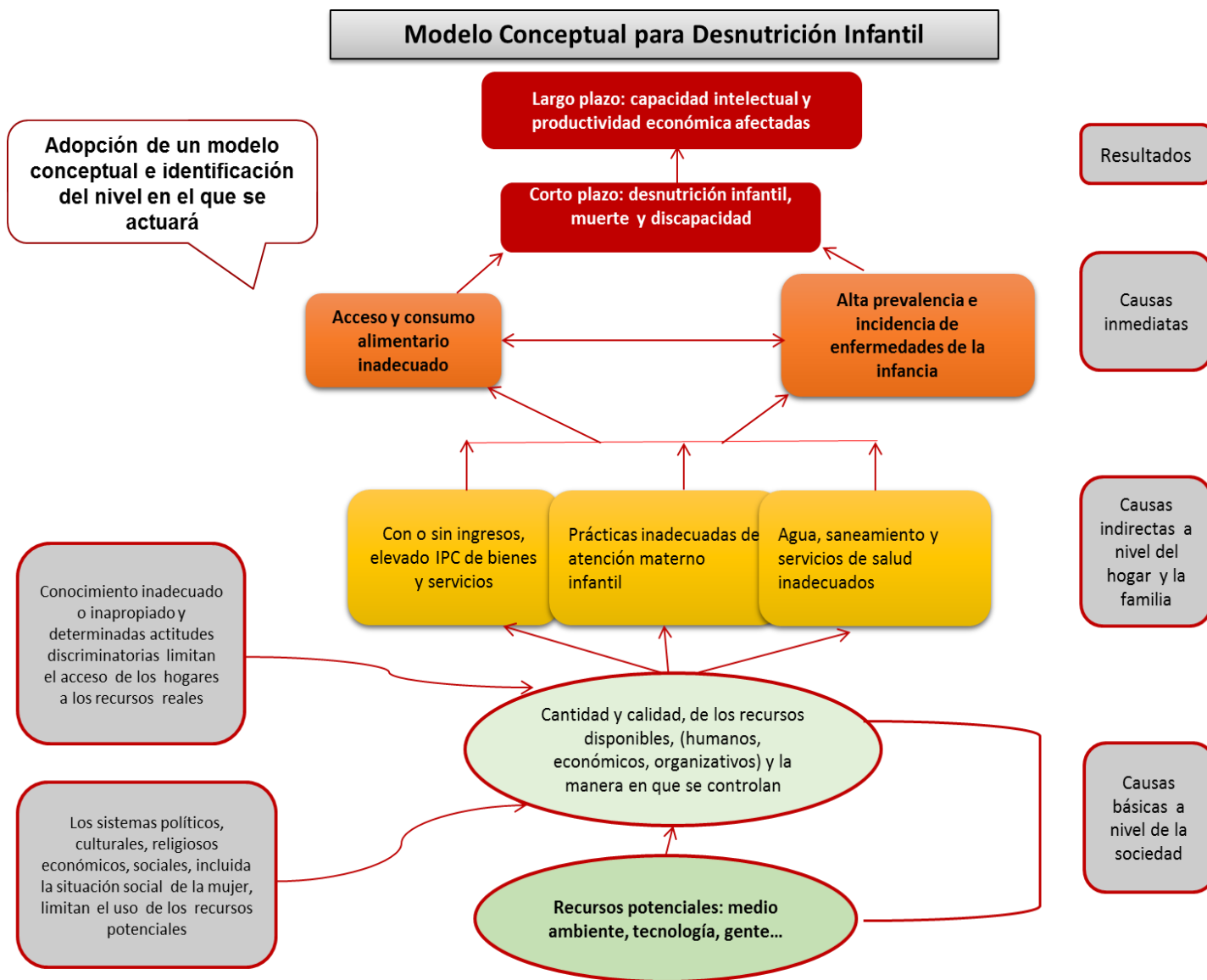
De tal modo que los factores a un nivel influyen sobre otros niveles.

El propósito fundamental de este modelo es proporcionar un marco analítico general de la problemática de desnutrición infantil y que se utilice a nivel de los ámbitos territoriales y en el plano local, como un instrumento de ayuda en la planificación de acciones eficaces para mejorar la nutrición. Además sirve de guía en la apreciación y análisis de las causas del problema de la nutrición y contribuye a establecer la combinación más apropiada de medidas a tomar por las autoridades para la implementación de estrategias y planes operativos.

El modelo del marco conceptual presenta resultado a corto plazo que influye en el resultado a largo plazo, el cual determina los niveles de acción efectiva para incidir en las causas directas e indirectas de la problemática de desnutrición crónica infantil.

Este modelo conceptual ha sido diseñado para proporcionar un marco de referencia, estructurado y claramente definido, que permita la ejecución de acciones e intervenciones a la población más vulnerable con especial atención a la niñez menor de 2 años y mujeres embarazadas.

Figura No. 2



Fuente: UNICEF 1998, "ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA"



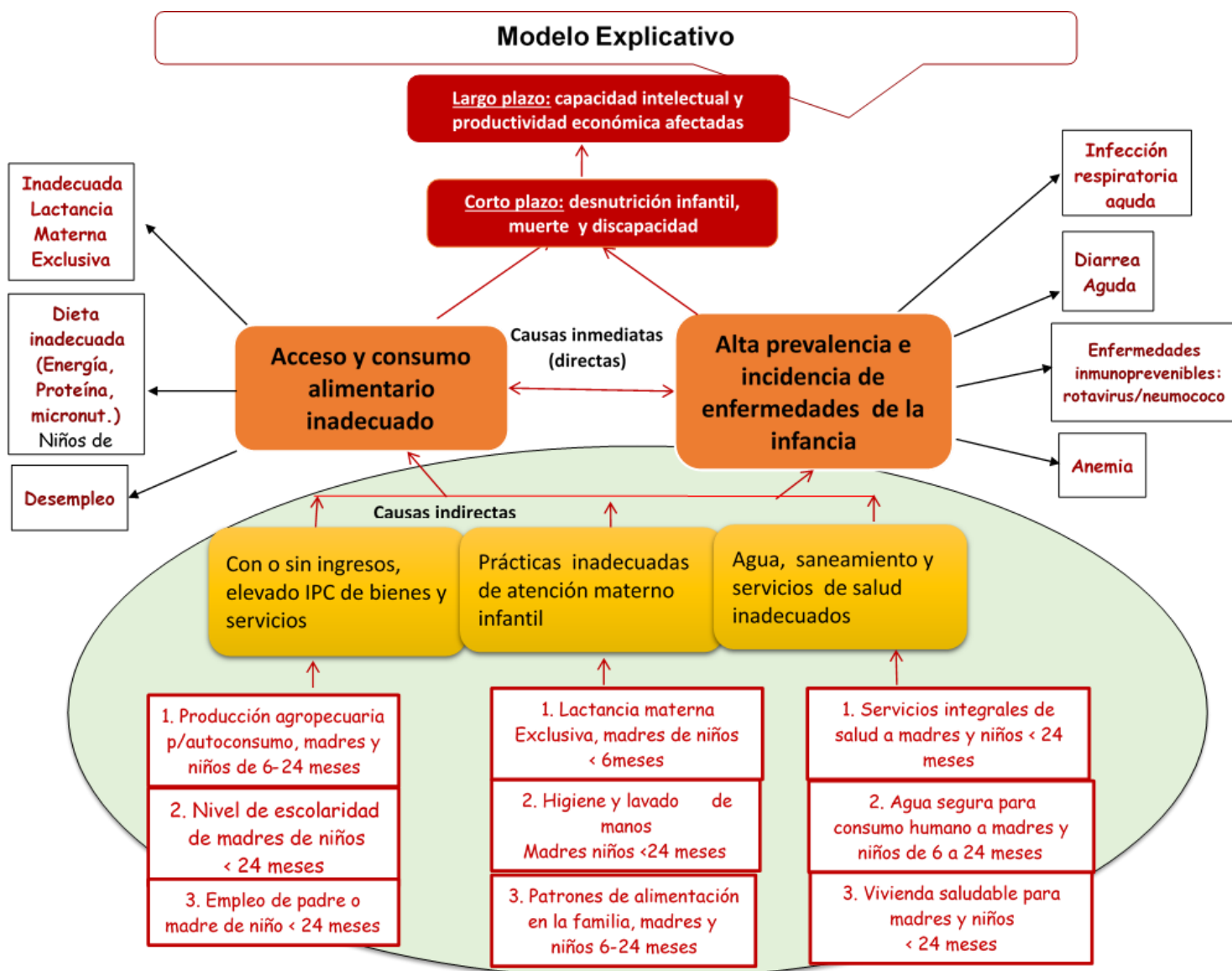
**d) Modelo Explicativo**

Como todo concepto debe ser comprendido, el modelo explicativo busca la manera más fácil de justificar cuáles son esos factores causales que generan los resultados que afectan la niñez con desnutrición crónica.

Diagrama del modelo explicativo.

El Diagrama presenta los factores causales que deben ser atendidos para obtener resultados eficaces contra la Desnutrición Crónica.

**Figura No. 3**



**e) Modelo Prescriptivo**

La propuesta de productos (bienes y servicios) a entregar a la población que permitirán el logro del Resultado Estratégico de Gobierno (REG); se presenta a continuación relacionado con los factores causales y la evidencia que los respalda.

**Figura No. 4**

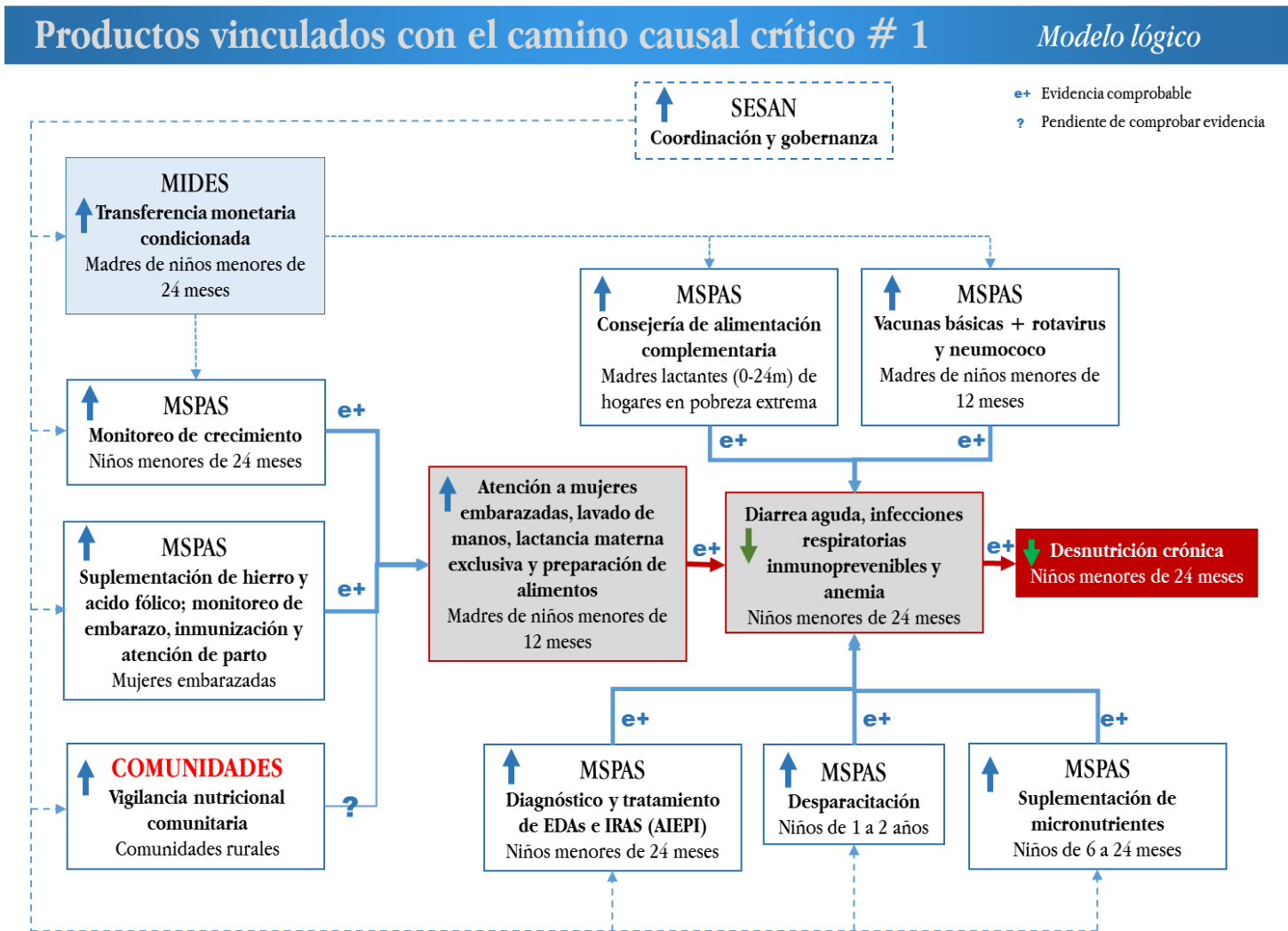


Figura No. 5

**Productos vinculados con el camino causal crítico # 2** *Modelo lógico*

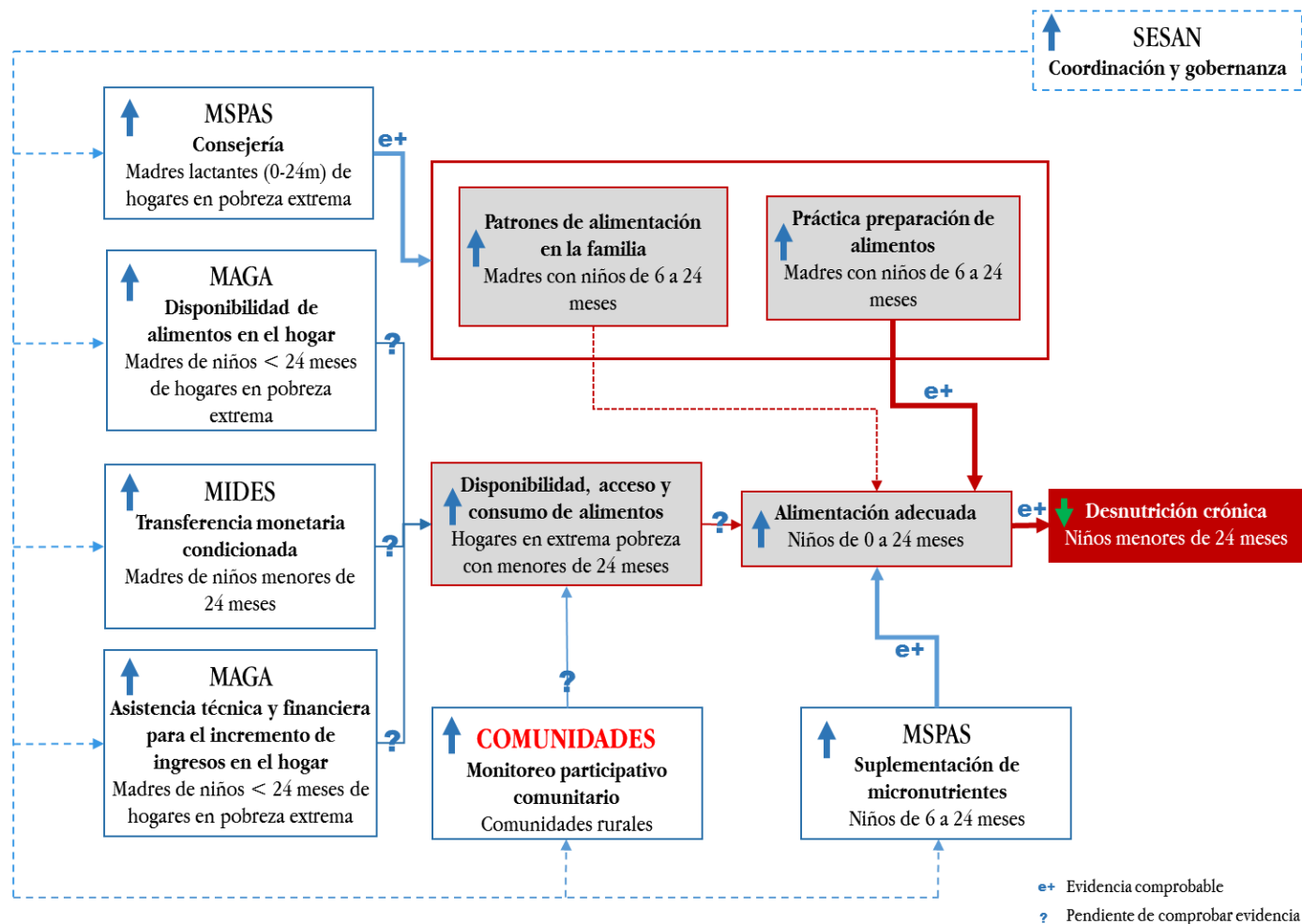
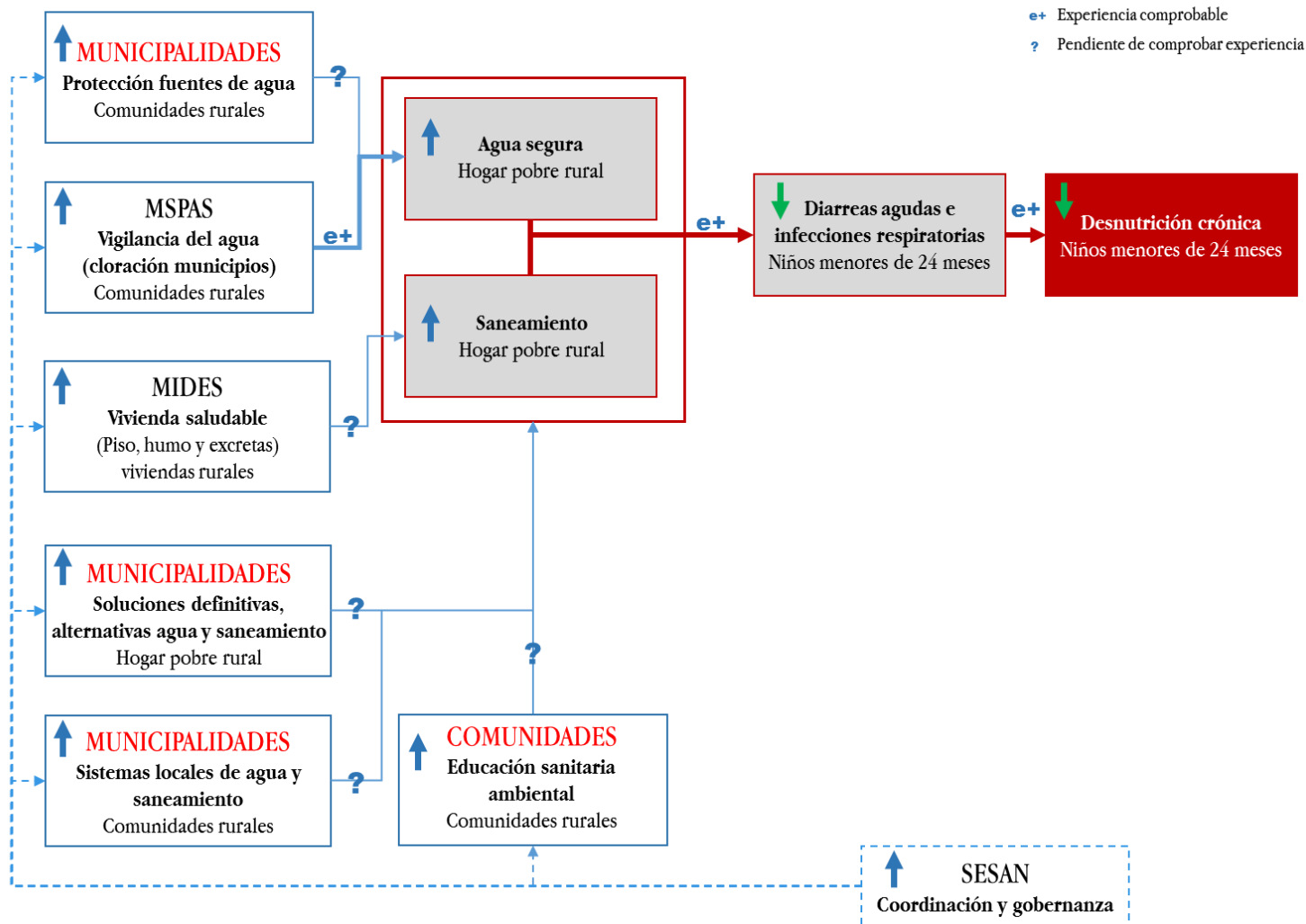


Figura No. 6

**Productos vinculados con el camino causal crítico # 3** *Modelo lógico*



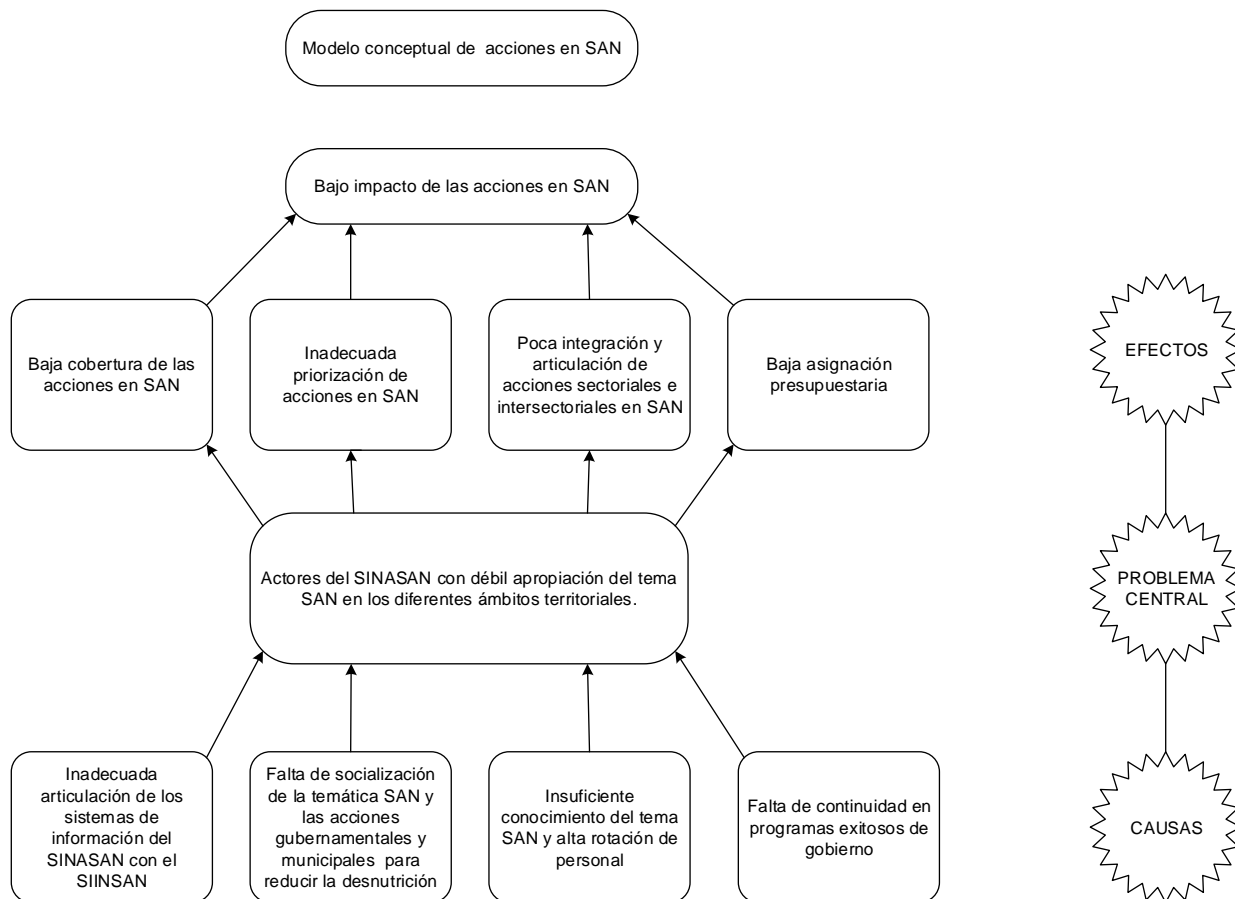
Se adjunta en anexo No. 2, el documento que describe el modelo lógico del Resultado Estratégico de Gobierno, el cual contiene la información ampliada.

## 2) Modelo Lógico, resultado estratégico institucional “Fortalecer la coordinación de las instituciones del SINASAN”

El modelo conceptual de las causas de SAN, se desarrolla de acuerdo al precepto de un bajo impacto de las acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dentro de las causas principales, se puede mencionar la falta de continuidad de los programas de éxito, principalmente en cambio de un gobierno a otro. Esta problemática se relaciona con el debilitamiento del conocimiento y experiencia en los actores involucrados en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, especialmente en acciones para la prevención de la desnutrición crónica.

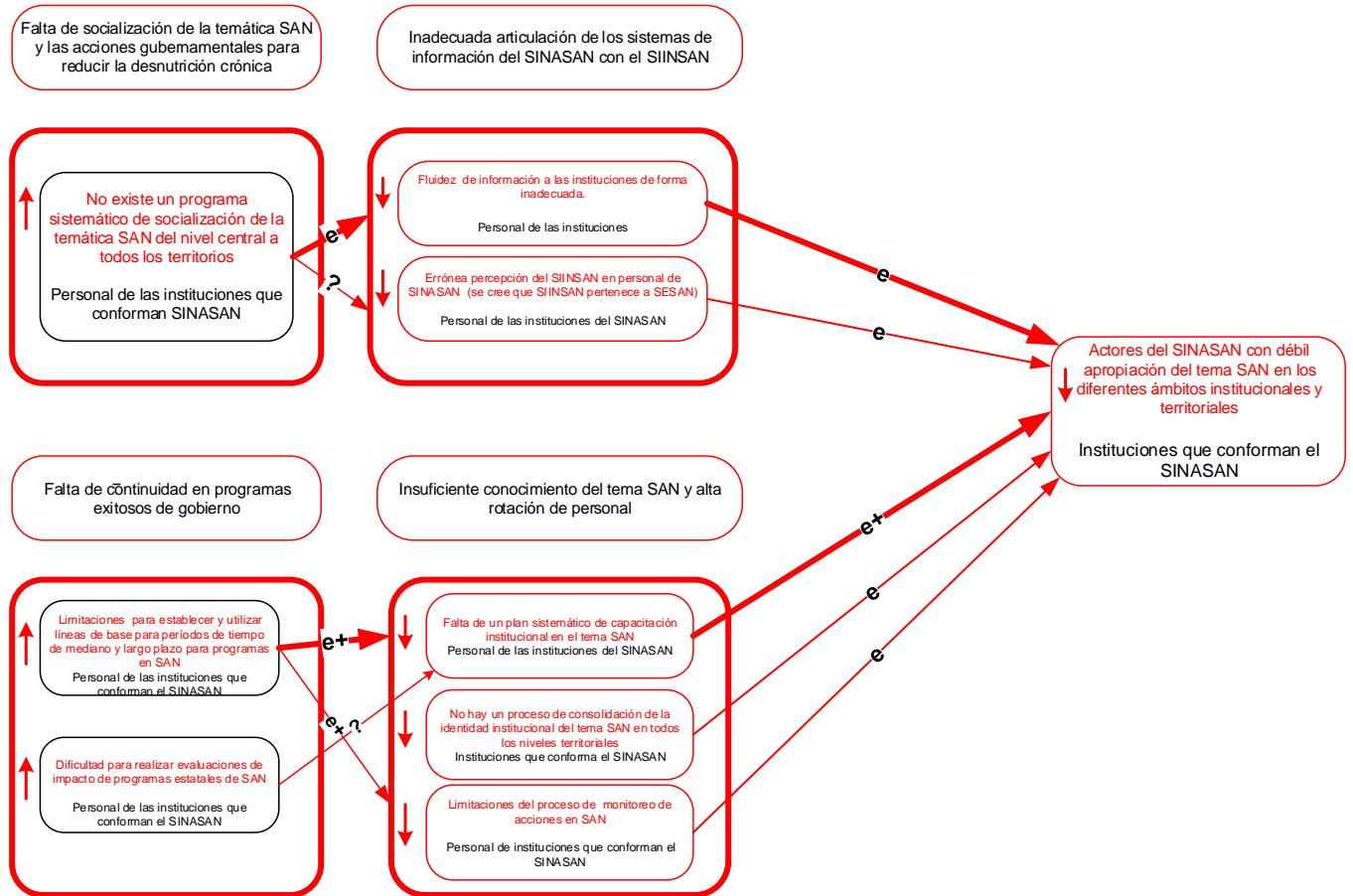
Con el propósito de fortalecer la coordinación con las instituciones que forman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN- la Secretaría identifico el modelo lógico para buscarle una solución a dicho problema y obtener efectos positivos de SAN.

**Figura No. 7 Modelo conceptual de Seguridad Alimentaria y Nutricional**



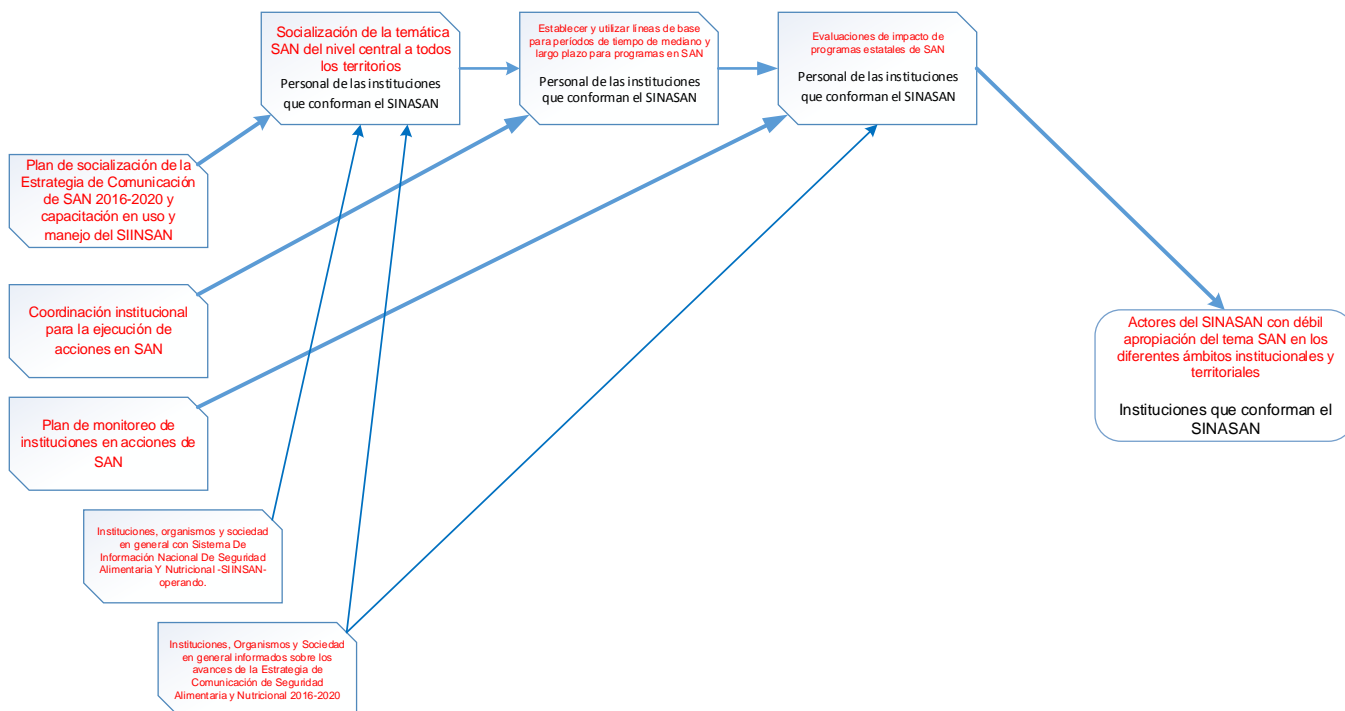
**Figura No. 8**

Modelo explicativo sobre la débil apropiación del tema SAN por los actores del SINASAN en los diferentes ámbitos institucionales y territoriales



**Figura No. 9**

Modelo Prescriptivo de la débil apropiación del tema SAN por los actores del SINASAN en los diferentes ámbitos institucionales y territoriales



**Elementos del resultado Estratégico institucional**

| QUE  | EN QUIENES  | CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE                 | Donde            | Cuanto     | TEMPORALIDAD     |
|--|---|---|------------------|------------|------------------|
| <u>Acciones institucionales en el tema SAN</u> | <u>Instituciones que conforman el SINASAN y otras</u> | <u>mayor inversión, ejecución y participación en tema SAN</u> | <u>Guatemala</u> | <u>20%</u> | <u>2017-2019</u> |

### 3) Resultados, Productos y Subproductos Institucionales SESAN- 2017

A partir de los resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2013-2017, la SESAN identificó los productos y subproductos necesarios enfocados en el quehacer y el rol de coordinación del SINASAN y articulador de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la SAN en Guatemala.

La producción de los servicios de la Secretaría son Intermedios, prioriza a las instituciones de Gobierno que forman parte del SINASAN y a las distintas instituciones que ejecutan programas y/o proyectos de la cooperación internacional y nacional, el objeto principal de los servicios es brindar asistencia técnica en: planificación, monitoreo y evaluación de la SAN, gestión de recursos, gobernanza local y comunicación para el desarrollo, los cuales se reflejan a través de los productos institucionales que buscan el logro de las metas para alcanzar los resultados.

En cumplimiento a la Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados; Prioridad No. 2 de la Política General de Gobierno, la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional se ve en la necesidad de diseñar y formular un subprograma, productos, subproductos, actividades presupuestarias dentro del programa “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional No. 54” siendo un total de 9 actividades presupuestarias, 7 que corresponden directamente al programa y dos correspondiente al subprograma 01 prevención de la desnutrición crónica.

Quedando de la siguiente manera:

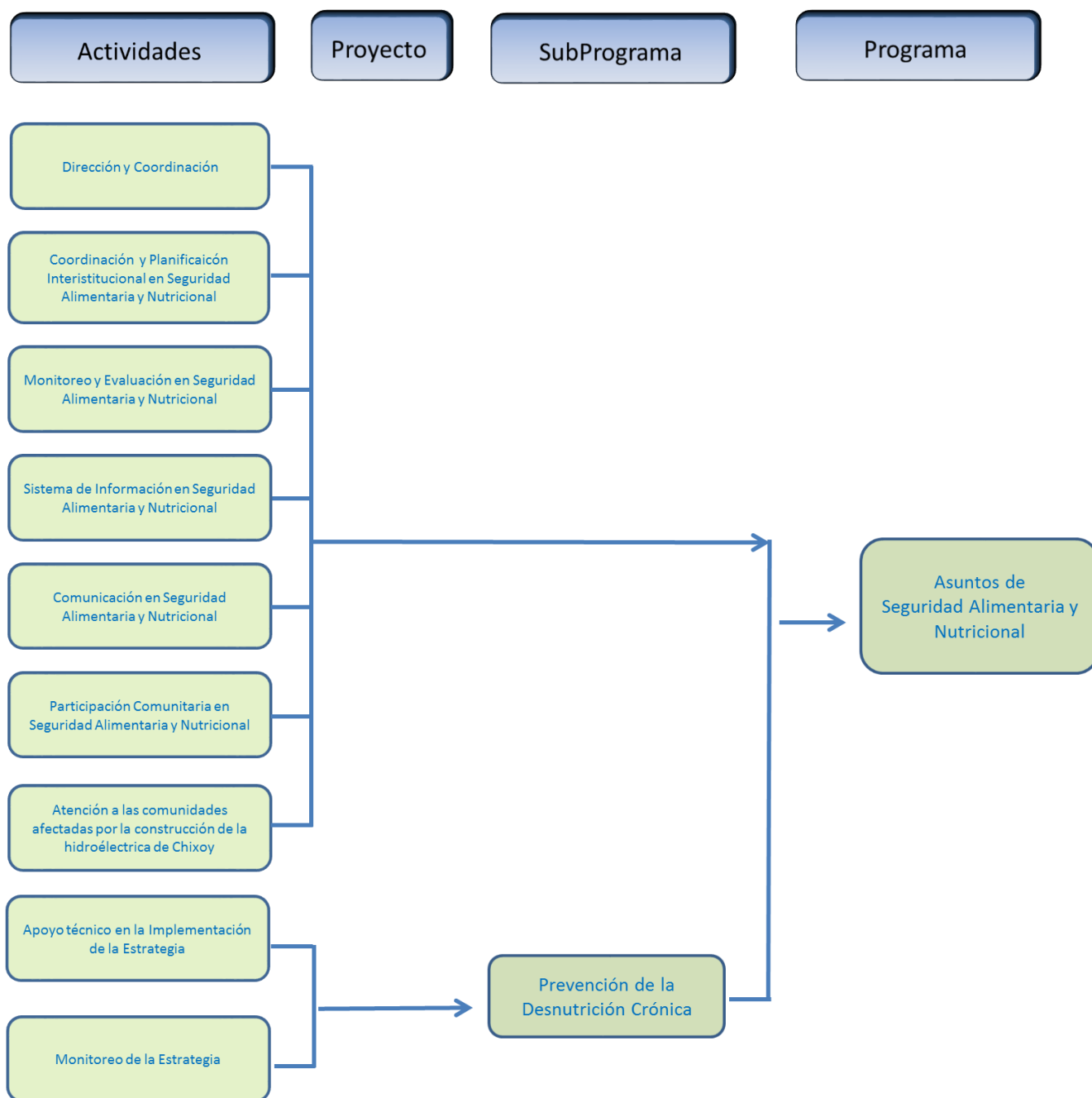
**Cuadro 9**

| PRG | SPR | PRY | ACT | OBR | DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESUPUETARIA   |
|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| 54  |     |     |     |     | Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
|     |     | 000 |     |     | Sin proyecto   |
|     |     |     | 001 |     | Dirección y Coordinación   |
|     |     |     | 002 |     | Coordinación y Planificación Interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional |
|     |     |     | 003 |     | Monitoreo y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional                          |
|     |     |     | 004 |     | Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional                          |
|     |     |     | 005 |     | Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional                                    |
|     |     |     | 006 |     | Participación Comunitaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional                       |
|     |     |     | 007 |     | Atención a las comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy   |
|     | 01  |     |     |     | Prevención de la Desnutrición Crónica  |
|     |     | 000 | 001 |     | Apoyo técnico en la implementación de la estrategia                                    |
|     |     |     | 002 |     | Monitoreo de la estrategia   |



### Red de categorías

Figura No. 10

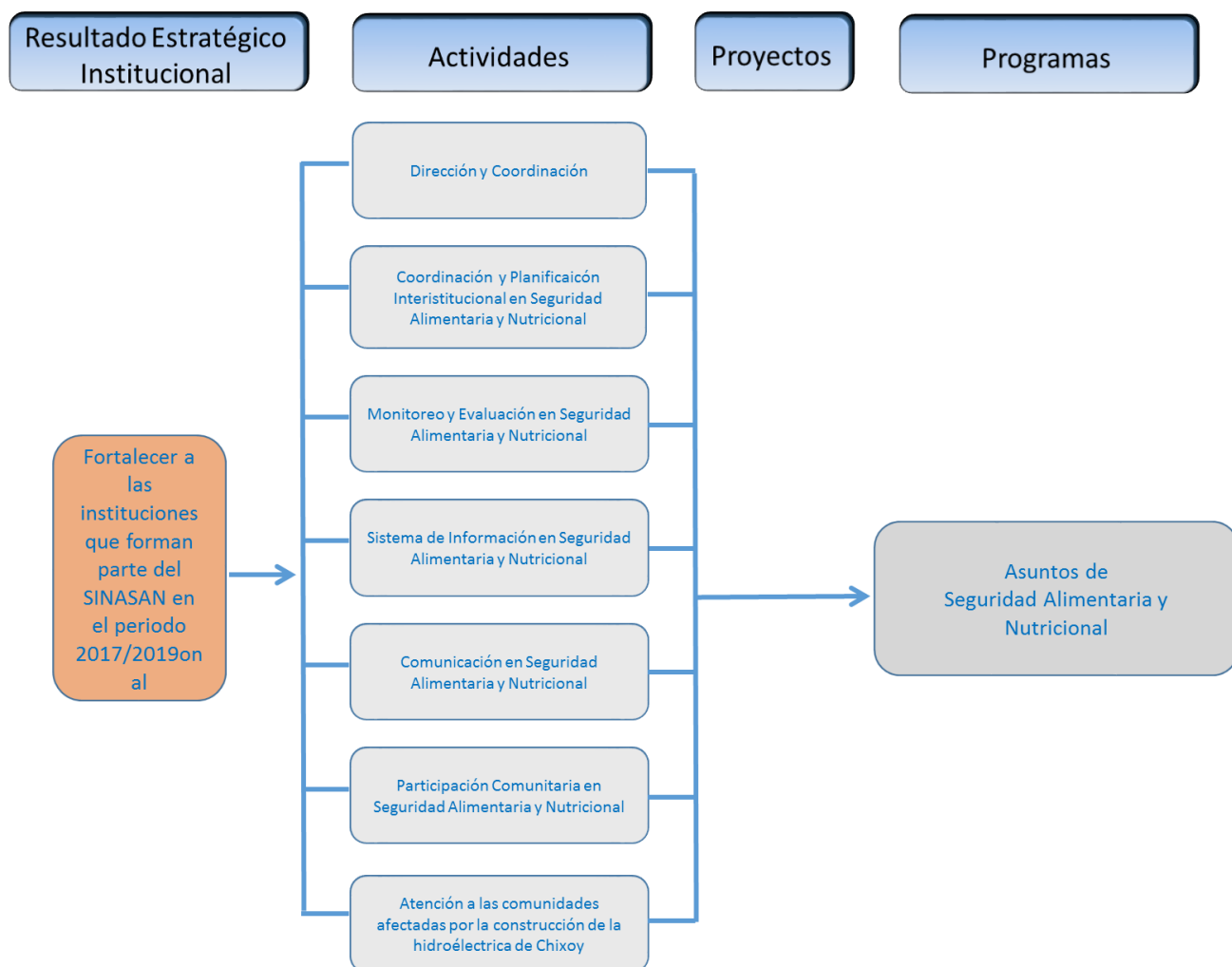


**a) Resultado Estratégico Institucional**

Del programa “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional No. 54” se asocian las 7 actividades presupuestarias al resultado estratégico institucional, como se muestra en la figura siguiente. Las actividades de la 1ª a la 6ª responden al rol coordinador de la SESAN por mandato en la Ley del SINASAN, mientras que la actividad número 7, es en atención a la Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, establece que cada entidad responsable de ejecutar las acciones indicadas en los lineamientos operativos de la política, debe incluirlas en sus respectivos planes operativos anuales y en sus presupuestos y ejecutarlas dentro del marco de la competencia legal que corresponda.

En el lineamiento operativo de la Política No. 9.12.13.7, página No. 22, establece para la Secretaría de Seguridad Alimentaria “...Diseñará con la participación de la COCAICH de forma inmediata programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para ser ejecutados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

**Figura No. 11 actividades presupuestarias asociadas al Resultado Estratégico Institucional**



**b) Resultado Estratégico de Gobierno:**

El Subprograma 01 del programa “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional No. 54” se asocia al Resultado Estratégico de Gobierno de acuerdo a la política general de gobierno 2016-2020, prioridad No. 2 “**Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad**” la meta No. 1 es “alcanzar para el año 2019 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica al 2019, en niños menores de dos años, a partir del último dato registrado por la ENSMI 2014/2015. En el primer año se reducirá en 1 punto porcentual, a partir del segundo año en razón de tres puntos porcentuales.”

De acuerdo al rol y mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, le corresponde la coordinación de los programas y proyectos para el cumplimiento de dicha meta la cual se plasma en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica presentada y aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la reunión extraordinaria No. Dos del mes de marzo de 2016 y con el Acuerdo Gubernativo No. 45-2016 creación de la Comisión Presidencial para la reducción de la Desnutrición Crónica en la cual el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional la preside y convocará a los integrantes.

El subprograma 01 del programa “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional No. 54” Prevención de la Desnutrición Crónica” responde al cumplimiento del Resultado Estratégico de Gobierno (REG) “En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales. -Línea base: 41.7% (ENSMI 2014/2015). Meta: 31.7% (2019)-. Para vincular dicha actividad presupuestaria al Resultado Estratégico de Gobierno, se realizó toda la metodología de Gestión por Resultados descrita en el numeral 1 de este capítulo.

**Actividades presupuestarias asociadas al Resultado Estratégico de Gobierno**

**Figura No.12**



c) Productos y subproductos

Figura No. 13

| Programa   | Subprograma   | Resultado Estratégico de Gobierno   | Resultado Estratégico Institucional   | Productos y Subproductos (Productos en negrillas)  | PROGRAMA   | SUBPROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDAD | OBRA |     |
|--|---|---|---|--|--|-------------|----------|-----------|------|-----|
| Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |   |   | Fortalecer a las instituciones que forman parte del SINASAN en el período 2017-2019 | <b>Dirección y coordinación</b>  | 54   | 00          | 00       | 001       | 000  |     |
|  |   |   |   | Dirección y Coordinación   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | <b>Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica</b>  | 54   | 00          | 00       | 002       | 000  |     |
|  |   |   |   | Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | <b>Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN 2017</b>  | 54   | 00          | 00       | 003       | 000  |     |
|  |   |   |   | Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN 2017  |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Informes del SINASAN de pronóstico de SAN  |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno  |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020  |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | <b>SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad</b>   | 54   | 00          | 00       | 004       | 000  |     |
|  |   |   |   | Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN  |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | <b>Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020</b>  | 54   | 00          | 00       | 005       | 000  |     |
|  |   |   |   | Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional                   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | <b>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>                | 54   | 00          | 00       | 006       | 000  |     |
|  |   |   |   | Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN   |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional 2017 para el SINASAN  |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | <b>Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy</b> | 54   | 00          | 00       | 007       | 000  |     |
|  |   |   |   | Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional  |  |             |          |           |      |     |
|  |   |   |   | Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |  |             |          |           |      |     |
|  | Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional |   |   |  |  |             |          |           |      |     |
|  | Prevención de la Desnutrición Crónica   | "En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales" |   |  | <b>Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica coordinadas</b> | 54          | 01       | 00        | 001  | 000 |
|  |   |   |   |  | Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica  |             |          |           |      |     |
| Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica  |   |   |   |  |  |             |          |           |      |     |
| <b>Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica</b>  |   |   |   |  | 54   | 01          | 00       | 002       | 000  |     |
| Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica |   |   |   |  |  |             |          |           |      |     |
| Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo  |   |   |   |  |  |             |          |           |      |     |

#### 4) Metas programadas para el ejercicio fiscal 2017:

Para el ejercicio fiscal 2017, la SESAN ha programado metas físicas institucionales que respondan al rol coordinador del SINASAN y articulador de programas y proyectos de SAN, a la Prevención de la Desnutrición Crónica en niños menores de 2 años y en la atención a la Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, en relación con los objetivos y resultados de la planificación estratégica y operativa de la Secretaría.

**Cuadro 10 Metas programadas para el ejercicio fiscal 2017**

| PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA    | META FÍSICA (CANTIDAD) | SUBPRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA    | META FÍSICA CANTIDAD |
|---|---------------------|------------------------|--|---------------------|----------------------|
| Dirección y coordinación  | N/A                 |                        | Dirección y Coordinación   | N/A                 |                      |
| Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica  | Entidad             | 18                     | Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN   | Documento           | 1                    |
|   |                     |                        | Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN   | Persona             | 1500                 |
|   |                     |                        | Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020   | Documento           | 1                    |
| Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN 2017  | Entidad             | 18                     | Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN 2017  | Documento           | 4                    |
|   |                     |                        | Informes del SINASAN de pronóstico de SAN  | Documento           | 4                    |
|   |                     |                        | Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno                                      | Documento           | 1                    |
|   |                     |                        | Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020  | Documento           | 1                    |
| SIINASAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad  | Sistema Informático | 1                      | Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN  | Sistema Informático | 1                    |
|   |                     |                        | Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN   | Sistema Informático | 1                    |
| Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020  | Entidad             | 30                     | Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN   | Documento           | 3                    |
|   |                     |                        | Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional           | Persona             | 600                  |
| Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional                | Entidad             | 18                     | Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN   | Documento           | 22                   |
|   |                     |                        | Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN   | Documento           | 3                    |
|   |                     |                        | Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional 2017 para el SINASAN  | Documento           | 2                    |
| Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy | Documento           | 15                     | Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional  | Documento           | 6                    |
|   |                     |                        | Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional   | Documento           | 6                    |
|   |                     |                        | Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional                            | Documento           | 3                    |
| Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica coordinadas                                     | Entidad             | 3                      | Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica  | Documento           | 4                    |
|   |                     |                        | Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica  | Persona             | 200                  |
| Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica  | Documento           | 3                      | Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica | Documento           | 2                    |
|   |                     |                        | Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo  | Documento           | 1                    |

**5) Programación de metas multianual 2017-2019 de Producto, subproducto.**

**Cuadro 11. Programación de meta multianual 2017-2019.**

| PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA    | META FÍSICA (CANTIDAD) | SUBPRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA    | 2017        | 2018        | 2019        |
|---|---------------------|------------------------|--|---------------------|-------------|-------------|-------------|
|   |                     |                        |  |                     | META FÍSICA | META FÍSICA | META FÍSICA |
| Dirección y coordinación  | N/A                 |                        | Dirección y Coordinación   | N/A                 |             |             |             |
| Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica  | Entidad             | 18                     | Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN   | Documento           | 1           | 1           | 1           |
|   |                     |                        | Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN   | Persona             | 1500        | 1500        | 1500        |
|   |                     |                        | Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020   | Documento           | 1           | 1           | 1           |
| Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN 2017  | Entidad             | 18                     | Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN 2017  | Documento           | 4           | 4           | 4           |
|   |                     |                        | Informes del SINASAN de pronóstico de SAN  | Documento           | 4           | 4           | 4           |
|   |                     |                        | Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno                                      | Documento           | 1           | 1           | 1           |
|   |                     |                        | Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020  | Documento           | 1           | 1           | 1           |
| SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad   | Sistema Informático | 1                      | Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN  | Sistema Informático | 1           | 1           | 1           |
|   |                     |                        | Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN   | Sistema Informático | 1           | 1           | 1           |
| Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020  | Entidad             | 30                     | Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN   | Documento           | 3           | 3           | 3           |
|   |                     |                        | Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional           | Persona             | 600         | 600         | 600         |
| Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional                | Entidad             | 18                     | Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN   | Documento           | 22          | 22          | 22          |
|   |                     |                        | Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN   | Documento           | 3           | 3           | 3           |
|   |                     |                        | Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional 2017 para el SINASAN  | Documento           | 2           | 2           | 2           |
| Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy | Documento           | 15                     | Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional  | Documento           | 6           | 6           | 6           |
|   |                     |                        | Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional   | Documento           | 6           | 6           | 6           |
|   |                     |                        | Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional                            | Documento           | 3           | 3           | 3           |
| Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición   | Entidad             | 3                      | Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica  | Documento           | 4           | 4           | 4           |
|   |                     |                        | Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica  | Persona             | 200         | 200         | 200         |
| Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica  | Documento           | 3                      | Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica | Documento           | 2           | 2           | 2           |
|   |                     |                        | Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo  | Documento           | 1           | 1           | 1           |

**Cuadro 12. Presupuesto Multianual**

| Producto y Supbproducto  | 2017                  | 2018                  | 2019                  |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Dirección y coordinación</b>  | <b>Q16,206,426.00</b> | <b>Q10,509,132.00</b> | <b>Q11,809,132.00</b> |
| Dirección y Coordinación   | Q16,206,426.00        | Q10,509,132.00        | Q11,809,132.00        |
| <b>Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica</b>  | <b>Q2,060,750.00</b>  | <b>Q1,511,605.00</b>  | <b>Q1,511,605.00</b>  |
| Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN   | Q1,503,035.00         | Q1,503,035.00         | Q1,503,035.00         |
| Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN   | Q278,857.50           | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020   | Q278,857.50           | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| <b>Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN 2017</b>  | <b>Q5,444,600.00</b>  | <b>Q5,367,340.00</b>  | <b>Q5,367,340.00</b>  |
| Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN 2017  | Q5,354,485.00         | Q5,354,485.00         | Q5,354,485.00         |
| Informes del SINASAN de pronóstico de SAN  | Q30,038.34            | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno  | Q30,038.33            | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020  | Q30,038.33            | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| <b>SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad</b>   | <b>Q456,000.00</b>    | <b>Q8,570.00</b>      | <b>Q8,570.00</b>      |
| Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN  | Q305,185.00           | Q1,185.00             | Q1,185.00             |
| Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN   | Q150,815.00           | Q7,385.00             | Q7,385.00             |
| <b>Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020</b>  | <b>Q1,391,224.00</b>  | <b>Q961,794.00</b>    | <b>Q961,794.00</b>    |
| Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN   | Q1,057,509.00         | Q957,509.00           | Q957,509.00           |
| Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional                   | Q333,715.00           | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| <b>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>                | <b>Q7,714,000.00</b>  | <b>Q1,199,855.00</b>  | <b>Q1,305,855.00</b>  |
| Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN   | Q6,599,000.00         | Q1,191,285.00         | Q1,297,285.00         |
| Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN   | Q1,115,000.00         | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional 2017 para el SINASAN  | Q0.00                 | Q4,285.00             | Q4,285.00             |
| <b>Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy</b> | <b>Q360,000.00</b>    | <b>Q131,016.00</b>    | <b>Q131,016.00</b>    |
| Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional  | Q243,672.00           | Q123,672.00           | Q123,672.00           |
| Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional   | Q58,164.00            | Q3,672.00             | Q3,672.00             |
| Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                    | Q58,164.00            | Q3,672.00             | Q3,672.00             |
| <b>Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica coordinadas</b>                                     | <b>Q7,428,000.00</b>  | <b>Q199,344.00</b>    | <b>Q199,344.00</b>    |
| Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica  | Q6,000,000.00         | Q3,672.00             | Q3,672.00             |
| Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica  | Q1,428,000.00         | Q195,672.00           | Q195,672.00           |
| <b>Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica</b>  | <b>Q2,148,000.00</b>  | <b>Q1,439,344.00</b>  | <b>Q1,439,344.00</b>  |
| Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica         | Q908,000.00           | Q195,672.00           | Q195,672.00           |
| Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo  | Q1,240,000.00         | Q1,243,672.00         | Q1,243,672.00         |
| <b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>   | <b>Q43,209,000.00</b> | <b>Q21,328,000.00</b> | <b>Q22,734,000.00</b> |

6) Indicadores de producto:

**Cuadro 13.** Indicadores de productos y subproductos

| Producción asociada al cumplimiento de la meta  |   |  |   |
|---|---|--|---|
| PRODUCTOS   | INDICADORES   | SUBPRODUCTOS   | INDICADORES   |
| Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica  | Número de instituciones Ejecutoras del SINASAN que ejecutan acciones en SAN de acuerdo con lineamientos de coordinación.                                | Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para SINASAN   | No. de instituciones del SINASAN con Plan Operativo 2017 aprobado.  |
|   |   | Personas capacitadas sobre el SAN a personal del SINASAN   | Cantidad de personas por institución, que se encuentran fortalecidas en temas relacionados con SAN.   |
|   |   | Informe de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020   | No. de instituciones y organismos que apoyan en temas de SAN, incluidos en la estrategia de cooperación   |
| Instituciones del SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN 2017  | Número de instituciones del SINASAN aplican monitoreo sistematizado a todas las acciones institucionales en SAN.  | Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POA SAN 2017  | Cantidad de instituciones del SINASAN que son monitoreadas en la ejecución del POASAN en 2017.  |
|   |   | Informes del SINASAN de pronóstico de SAN  | Cantidad de informes bimensuales de pronóstico en SAN producidos por el SINASAN.  |
|   |   | Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN 2016-2020 y Política General de Gobierno                            | No. de instituciones con programas o proyectos de cooperación, aprobados y alineados con el PESAN y PGG.  |
|   |   | Informe de avance del SINASAN para el PESAN 2016-2020  | No. de instituciones del SINASAN con informe de avance de la implementación en 2017, del PESAN 2016-2020.   |
| SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones, organismos y sociedad   | Cantidad de instituciones, organismos y organizaciones de la sociedad en general, que hacen uso del SINASAN.  | Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado para el SINASAN  | No. de instituciones con actualización trimestral en información sobre SAN.   |
|   |   | Sistema de información de herramientas sistematizadas para planificación y seguimiento para el SINASAN   | Cantidad de informes de herramientas sistematizadas para la planificación y monitoreo de las acciones de SAN.   |
| Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020  | Cantidad de instituciones, organismos y organizaciones de la Sociedad en general, que están informadas sobre avances de la Estrategia de SAN 2016-2020. | Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN   | No. de informes de avance de acciones de la Estrategia de Comunicación de SAN.  |
|   |   | Personas capacitadas del SINASAN en materia de acciones realizadas en el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional | No. de informes de las acciones realizadas en CEDESAN sobre SAN.  |
| Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional                | Número de instituciones del SINASAN que ejecutan procesos de gobernanza en SAN como producto de la coordinación de acciones.                            | Informes de asistencia técnica brindada a comisiones departamentales de SAN para elaboración del POA SAN   | Cantidad de Comisiones Departamentales de SAN que cuentan con POA de implementación de la estrategia de gobernanza en SAN.  |
|   |   | Informes de avance de la estrategia de gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales para el SINASAN   | No. de instituciones del SINASAN que presentan informe de avance de la implementación de la estrategia de gobernanza en SAN en todos los territorios.   |
|   |   | Informes de avance del Plan de Inseguridad Alimentaria y Nutricional 2017 para el SINASAN  | Cantidad de instituciones del SINASAN que presentan informe de población con INSAN durante 2017.  |
| Informes de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy | Número de municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica CHIXOY con la implementación de los planes de SAN                               | Informe de capacitación sobre SAN a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional  | No. de comisiones municipales de SAN de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica CHIXOY que son fortalecidos en SAN.   |
|   |   | Informes de POA de SAN en beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional   | No. de comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, con Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinados para su implementación.                             |
|   |   | Informes de avance de implementación de planes de SAN para beneficio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional                  | No. de comisiones municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy con informes de avance de la implementación de los planes de SAN |



| Producción asociada al cumplimiento de la meta  |  |  |  |
|---|--|--|--|
| PRODUCTOS   | INDICADORES  | SUBPRODUCTOS   | INDICADORES  |
| Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica coordinadas | Número de Instituciones ejecutoras con coordinación para la implementación de la Estrategia Nacional para la prevención de la Desnutrición Crónica | Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica  | No de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, para la articulación y toma de decisiones. |
|   |  | Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica  | Número de personas por institución ejecutora capacitadas para la Atención y Prevención de la Desnutrición crónica                    |
| Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica  | Número de Instituciones ejecutoras con informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica                  | Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica | Numero de informes de avance aprobados y presentados a la comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica         |
|   |  | Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo  | Numero de informes de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo   |

## CAPÍTULO V.

### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

#### 1) Centro de Costo

SESAN cuenta con oficinas centrales y su presencia en el interior de la república se sitúa en delegaciones departamentales.

En oficinas centrales, se realizan la gestión de compras y contrataciones, nómina, servicios básicos, logística para el despacho y traslado de insumos a sus diferentes delegaciones departamentales.

Las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

Se ha definido un solo centro de costos a nivel institucional con las características siguientes:

**Cuadro 14. Centro de costo –SESAN 2017-**

| Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO               |    |                                 |   |              |           |
|---|----|---------------------------------|---|--------------|-----------|
| Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- |    |                                 |   |              |           |
| UE  | CC | NOMBRE                          | DESCRIPCIÓN DEL CC  | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
| 235   | 1  | Unidad de Gestión Institucional | Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc. | GUATEMALA    | GUATEMALA |

## 2) Presupuesto con Enfoque de Género

SESAN tiene como **población objetivo** a las *Instituciones Gubernamentales con competencia en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN.*

SESAN aborda el tema de género e interculturalidad, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la implementación de instrumentos internos y observando el cumplimiento de: i) un enfoque de género y el propósito de eliminar toda clase de violencia y discriminación contra la mujer; ii) enfoque de interculturalidad, valoración de diversidad y eliminación de toda forma de racismo; iii) reconocimiento del interés superior de la niñez como prioridad absoluta de la planificación en Seguridad Alimentaria Nutricional.

A partir de los análisis, de género e interculturalidad SESAN propone iniciativas para favorecer acciones en SAN a la población vulnerable y discriminada por su condición de sexo, edad, etnia, lenguaje, género y ubicación territorial; basado principalmente en los diferentes datos estadísticos oficiales y de estudios específicos principalmente de salud, educación y participación ciudadana, para lo cual es fundamental la interacción con las instituciones rectoras.

El aporte de SESAN no se visualiza en forma monetaria, pero está implícito en capacitaciones, participación de las diferentes instituciones corresponsables del PESAN 2012-2016.

## 3) Estructura Presupuestaria

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, atiende:

- Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional,
  - o Prevención de la Desnutrición Crónica en niños menores de dos años.

Dichas líneas de atención de la SESAN buscan el logro de los objetivos con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de su responsabilidad como ente coordinador interministerial del Plan Estratégico de SAN, La Política General de Gobierno y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

## 4) Presupuesto 2017 y Multianual 2017 -2019

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, tiene su fundamento en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

**Artículo 37. Asignación específica.** Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

**Artículo 38. Asignación presupuestaria específica.** El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos

recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

En base al techo presupuestario del ejercicio fiscal 2017, y multianual 2017 – 2019, se presenta a continuación el detalle de egresos por fuente de financiamiento:

**Cuadro 15. Desagregación de fuentes multianual 2017-2019.**

| No. | FUENTE                          | 2017              | 2018              | 2019              |
|-----|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1   | 11 INGRESOS CORRIENTES          | 10,000,000        | 4,120,000         | 4,244,000         |
| 2   | 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ | 16,094,000        | 17,208,000        | 18,490,000        |
| 3   | 61 DONACIONES EXTERNAS          | 17,115,000        | 0                 | 0                 |
|     | <b>TOTAL PRESUPUESTO SESAN</b>  | <b>43,209,000</b> | <b>21,328,000</b> | <b>22,734,000</b> |

## CAPÍTULO VI.

### MONITOREO

Para medir el avance en la ejecución de los productos y subproductos formulados en el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASESAN 2017-, el monitoreo se realiza de dos formas uno para dar cumplimiento a lo establecido por la ley con los informes de avance cuatrimestral físico y financiero y el otro de acuerdo a las líneas establecidas en el Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Planificación Monitoreo y Evaluación de –SESAN-.

La SESAN, en cumplimiento de su rol coordinador del SINASAN, tiene la “responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.” Las atribuciones dan referencia a que “SESAN coordinará la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN,...así mismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos en acciones prioritizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, se someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.”

El monitoreo se basa en información proveniente de instrumentos de planificación, por lo que la calidad de los mismos favorecerá o no el monitoreo.

Los instrumentos a monitorear son:

1. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-
2. Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-
3. Plan de Inseguridad Alimentaria (emergencia)
4. Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASESAN-
5. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica

El procedimiento general para el monitoreo:

- a) Análisis de la planificación:
  - Metodología e instrumentos de la planificación
  - Planes
  - Indicadores
  - Presupuesto
  
- b) Plan de monitoreo:
  - Elaboración de instrumentos para el monitoreo
  - Socialización de instrumentos de monitoreo
  - Establecimiento de fechas para contar con información (cronograma)
  - Informes de ejecución

Por las características de cada instrumento a monitorear y evaluar se tendrá momentos diferenciados, se considera tener en cuenta esta situación al momento de diseñar instrumentos y desarrollar el cronograma de trabajo.

Elemento fundamental, es contar con los planes finales, aprobados y entregados oficialmente a la SESAN y Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, el contenido de los mismos deben presentar indicadores según el nivel del plan y con fichas técnicas.

El Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN- es importante para el manejo y socialización de información, además de contar con información estadística actualizada de otros indicadores.

## SIGLAS

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>BANGUAT</b>    | Banco de Guatemala  |
| <b>BID</b>        | Banco Interamericano de Desarrollo  |
| <b>BM</b>         | Banco Mundial   |
| <b>CAP</b>        | Centros de Atención Permanente  |
| <b>CBA</b>        | Canasta Básica Alimentaria  |
| <b>CC</b>         | Cambio Climático  |
| <b>CCI</b>        | Centro de Coordinación e Información  |
| <b>CEPAL</b>      | Comisión Económica para América Latina y el Caribe  |
| <b>CM</b>         | Cuadro de Mando   |
| <b>COCOSAN</b>    | Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                       |
| <b>CODESAN</b>    | Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                     |
| <b>COMUSAN</b>    | Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>CONALFA</b>    | Comité Nacional de Alfabetización   |
| <b>CONASAN</b>    | Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>CONRED</b>     | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres  |
| <b>COPREDEH</b>   | Comisión Presidencia Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de los Derechos Humanos |
| <b>DDHH</b>       | Derechos Humanos  |
| <b>DFI</b>        | Dirección de Fortalecimiento Institucional  |
| <b>DIACO</b>      | Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  |
| <b>DPME</b>       | Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación  |
| <b>DTP</b>        | Dirección Técnica de Presupuesto  |
| <b>EAN</b>        | Educación alimentaria y Nutricional   |
| <b>EDAS</b>       | Enfermedades Diarreicas   |
| <b>ELCSA</b>      | Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional                          |
| <b>ENA</b>        | Encuesta Nacional Agropecuaria  |
| <b>ENCOVI</b>     | Encuesta Nacional de Condiciones de Vida  |
| <b>ENEI</b>       | Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos  |
| <b>ENIGFAM</b>    | Encuesta nacional de Ingresos y Gastos Familiares   |
| <b>ENRDC</b>      | Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica                                  |
| <b>ENS</b>        | Encuesta Nacional de Salud  |
| <b>ENSMI</b>      | Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil   |
| <b>FAO</b>        | Food and Agriculture Organization of the United Nations (siglas en inglés)                        |
| <b>FONADES</b>    | Fondo Nacional de Desarrollo  |
| <b>FONTIERRAS</b> | Fondo Nacional de Tierras   |
| <b>GIA</b>        | Grupo de Instituciones de Apoyo   |
| <b>GxR</b>        | Gestión por Resultados  |
| <b>ICTA</b>       | Instituto de Ciencia y Tecnología   |
| <b>IEC</b>        | Información, Educación y Comunicación   |
| <b>IMC</b>        | Índice de Masa Corporal   |
| <b>INAB</b>       | Instituto Nacional de Bosques   |
| <b>INCAP</b>      | Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá  |
| <b>INCOPAS</b>    | Instancia de Consulta y Participación Social  |
| <b>INDECA</b>     | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola   |
| <b>INE</b>        | Instituto Nacional de Estadística   |
| <b>INFOM</b>      | Instituto de Fomento Municipal  |
| <b>InSAN</b>      | Inseguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>INSIVUMEH</b>  | Instituto de Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología                      |

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>IRAS</b>     | Infecciones de las Vías Respiratorias   |
| <b>MAGA</b>     | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación   |
| <b>MARN</b>     | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales   |
| <b>MICIVI</b>   | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  |
| <b>MINECO</b>   | Ministerio de Economía  |
| <b>MINEDUC</b>  | Ministerio de Educación   |
| <b>MINFIN</b>   | Ministerio de Finanzas Públicas   |
| <b>MIPYMES</b>  | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas   |
| <b>MSPAS</b>    | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social   |
| <b>OMM</b>      | Oficina Municipal de la Mujer   |
| <b>OMP</b>      | Oficina Municipal de Planificación  |
| <b>ONG´S</b>    | Organización No Gubernamental   |
| <b>OPS</b>      | Organización Panamericana de la Salud   |
| <b>PDH</b>      | Procuraduría de los Derechos Humanos  |
| <b>PEA</b>      | Población Económicamente Activa   |
| <b>PEC</b>      | Programa de Extensión de Cobertura  |
| <b>PESAN</b>    | Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>PIB</b>      | Producto Interno Bruto  |
| <b>PMA</b>      | Programa Mundial de Alimentos   |
| <b>POA</b>      | Plan Operativo Anual  |
| <b>POASAN</b>   | Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                     |
| <b>POLSAN</b>   | Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  |
| <b>PRESANCA</b> | Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica                     |
| <b>PRESISAN</b> | Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional             |
| <b>PROSAN</b>   | Programa Nacional de Seguridad Alimentaria  |
| <b>REDSAG</b>   | Red para la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala                                    |
| <b>SAN</b>      | Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>SBS</b>      | Secretaría de Bienestar Social  |
| <b>SCEP</b>     | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia  |
| <b>SECONRED</b> | Secretaría de Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres              |
| <b>SEGEPLAN</b> | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                                    |
| <b>SEPREM</b>   | Secretaría Presidencial de la Mujer   |
| <b>SESAN</b>    | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>SICOIN</b>   | Sistema de Contabilidad Integrada   |
| <b>SIINSAN</b>  | Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional |
| <b>SINASAN</b>  | Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>SNU</b>      | Sistema de Naciones Unidas  |
| <b>SOSEP</b>    | Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente   |
| <b>SUN</b>      | Scaling Up Nutrition (por sus siglas en inglés)   |
| <b>UE</b>       | Unión Europea   |
| <b>UNICEF</b>   | Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por siglas en inglés)                                |
| <b>USAID</b>    | Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en español)             |

## REFERENCIAS

1. Ley Orgánica del Presupuesto
2. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala
3. Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala
4. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
5. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2017
6. Lineamientos de Planificación Operativa Anual 2013
7. Guía Conceptual para el Sector Público de Guatemala (Gestión por Resultados)
8. Normas para la Formulación del Anteproyectos de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas (Ejercicio fiscal 2015 y Multianual 2015-2017)
9. Naciones Unidas, Informe de Desarrollo Humano 2013
10. FAO, FID, WPF. El estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, 2013
11. UNICEF. Estado Mundial de la Infancia , 2010
12. MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.
13. Amigo H. Obesidad en el niño en América Latina: situación, criterios de diagnóstico y desafíos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(Sup. 1):S163-S170, 2003
14. Ministerio de Salud Pública. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009

## ANEXOS

### Anexo 1. Análisis de actores

| No. | Actor Nombre y descripción  | (1)    | (2)         | (3)   | (4)          | Recursos | Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema  | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|---|--------|-------------|-------|--------------|----------|---|---|
|     |   | Rol    | Importancia | Poder | Interés      |          |   |   |
| 1   | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-        | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | -Entrega de alimentos por acciones<br>*Asistencia Alimentaria a la población vulnerable<br>*Apoyo a la producción comunitaria de alimentos<br>*Asistencia técnica para el almacenamiento de grános básicos<br>*Apoyo al mejoramiento del hogar<br>*Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.   | nacional                                  |
| 2   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN                | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Entes generadores de aguas residuales y comites de cuencas beneficiados con informes técnicos de control de contaminación hídrica<br>*Personas capacitadas en el tema de protección y conservación del suelo agua y bosque<br>*Pobalción guatemalteca beneficiada con la recolección de residuos y desechos solidos.   | nacional                                  |
| 3   | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Reposición de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito<br>* Ampliación de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito<br>*Mejoramiento de carreteras secundarias<br>*Construcción, ampliación reposición y mejoramiento de escuelas primarias   | nacional                                  |
| 4   | Ministerio de Desarrollo Social – MIDES                           | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Bolsa segura de alimentos<br>*Bolsa segura de alimentos servicios no personales<br>*Bolsa segura de alimentos servicios personales<br>*Bono seguro escolar<br>*Bono seguro escolar materiales y suministros<br>*Bono seguro escolar niñas<br>*Bono seguro escolar servicios no personales<br>*Bono seguro escolar servicios personales<br>*Bono seguro escolar servicios técnicos y profesionales<br>*Bono seguro para salud<br>*Bono seguro para salud materiales y suministros<br>Bono seguro para salud niñas<br>*Bono seguro para salud otros servicios no personales<br>*Bono seguro para salud servicios personales<br>*Bono seguro para salud servicios técnicos y profesionales<br>*Comedores seguros<br>*Comedores seguros servicios no personales<br>*Comedores seguros servicios personales | nacional                                  |
| 5   | Ministerio de Economía – MINECO                                   | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Servicios de asistencia. Protección y educación al consumidor<br>*Servicios de supervisión al comercio<br>*Servicios en apoyo a protección y comercialización artesanal  | nacional                                  |
| 6   | Ministerio de Educación – MINEDUC                                 | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Servicios de apoyo en escuelas saludables<br>*Servicios de alimentación escolar preprimaria<br>*Servicios de alimentación escolar primaria   | nacional                                  |
| 7   | Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MINTRAB                | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Coordinación y planificación interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>*Monitoreo y evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>*Sistema de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>*Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>*Participación Comunitaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional  | nacional                                  |



## Anexo 1. Análisis de actores (continuación)

| No. | Actor Nombre y descripción   | (1)    | (2)         | (3)   | (4)          | Recursos | Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|--|--------|-------------|-------|--------------|----------|--|---|
|     |  | Rol    | Importancia | Poder | Interés      |          |  |   |
| 8   | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS                                    | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Niño y niña de 0 a 1 año de edad vacunado de acuerdo al esquema de vacunación vigente</li> <li>*Niño y niña de 1 a menor de 5 años con refuerzos de vacunación</li> <li>*Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil</li> <li>*Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento</li> <li>*Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes</li> <li>*Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</li> <li>*Niño y niña de 2 a menor de 5 años con desparasitación</li> <li>*Vigilancia de agua para consumo humano y uso recreativo</li> <li>*Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda</li> <li>*Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda</li> <li>*Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos.</li> <li>*Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda</li> <li>*Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses, madre lactante y mujer embarazada con alimentación complementaria vitacereal</li> <li>*Niño y niña de 0 a 1 año de edad vacunado de acuerdo al esquema de vacunación vigente</li> <li>*Niño y niña de 1 a menor de 5 años con refuerzos de vacunación</li> <li>*Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil</li> <li>*Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes</li> <li>*Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</li> <li>*Niño y niña de 2 a menor de 5 años atendido por infección respiratoria</li> <li>*Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda</li> </ul> | nacional                                  |
| 9   | Secretaría de Bienestar Social –SBS  | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Niños y niñas de 0 a 12 años atendidos integralmente</li> </ul>  | nacional                                  |
| 10  | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia – SCEP                              | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Apoyo técnico a consejeros de Desarrollo</li> <li>*Formación al sistema de consejos de desarrollo</li> </ul>   | nacional                                  |
| 11  | Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM  | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Instituciones Gubernamentales y organizaciones de mujeres y de la sociedad civil a nivel municipal, sensibilizadas en el tema de prevención de embarazos en niñas y adolescentes y empoderamiento económico</li> <li>*Niñas, niños y adolescentes fortalecen sus capacidades en salud sexual y reproductiva en la prevención de embarazos</li> </ul>   | nacional                                  |
| 12  | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente – SOSEP                           | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Promoción comunitaria y asistencia alimentaria</li> </ul>  | nacional                                  |
| 13  | Comité Nacional de Alfabetización – CONALFA  | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Atención en idioma español</li> <li>*Atención en idiomas mayas y garífunas</li> </ul>  | nacional                                  |
| 14  | Consejo Nacional de la Juventud – CONJUVE  | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Proyecto de servicio cívico y social</li> </ul>  | nacional                                  |
| 15  | Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – SECONRED | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Organización y preparación de coordinadoras</li> <li>*Respuesta ante emergencias y estados de calamidad públicas</li> </ul>  | nacional                                  |
| 16  | Fondo Nacional de Tierras – FONTIERRAS   | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Arrendamiento de tierras</li> </ul>  | municipal                                 |
| 17  | Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola – ICTA  | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Generación de tecnología para la producción agrícola</li> <li>*Producción de semillas y servicios técnicos</li> <li>promoción y transferencia de tecnología</li> </ul>   | municipal                                 |

### Anexo 1. Análisis de actores (continuación)

| No. | Actor Nombre y descripción                                | (1)    | (2)         | (3)   | (4)          | Recursos | Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|---|--------|-------------|-------|--------------|----------|--|---|
|     |   | Rol    | Importancia | Poder | Interés      |          |  |   |
| 18  | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola – INDECA  | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Almacenamiento de granos básicos<br>*Internación traslado almacenamiento y despacho de alimentos<br>*Procesamiento de granos básicos  | municipal                                 |
| 19  | Instituto de Fomento Municipal – INFOM                    | Aliado | A favor     | Ato   | Alto interés | Humano   | *Desarrollo comunitario y fortalecimiento municipal<br>*Construcción de alcantarillados<br>Construcción de acueductos  | nacional                                  |
| 20  | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN - | Aliado | A favor     | Alto  | Alto interés | Humano   | *Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica<br>*Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con monitoreo y evaluación de acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el 2016<br>*Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- en el 2016<br>*Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- en el 2016<br>*Plan de comunicación estratégica en Seguridad Alimentaria y Nutricional implementada en SINASAN en el 2016<br>*Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con participación comunitaria | nacional                                  |

### Anexo 2: Documento de marco lógico del Resultado Estratégico de Gobierno

### Anexo 3: Plan Estratégico Institucional 2013-2017

8ª Avenida, 13-06 Zona 1  
Teléfono PBX: (502) 2411-1900